



UNIVERSIDAD  
DE LOS ANDES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN  
MAESTRÍA EN FILOSOFÍA  
Mérida – Venezuela  
XI Cohorte - 2010-2014

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)  
**Un estudio sobre la división lógica y la definición**

**Trabajo de Grado para optar al título de Magíster en Filosofía**

**Tesista: Ing. Jack Márquez.**

**Tutor: Dr. Leonardo Rujano.**

Mérida, noviembre de 2016.

C.C.Reconocimiento

## RESUMEN

---

Este trabajo consiste en un estudio de la división como instrumento necesario para obtener definiciones esenciales, desde una perspectiva lógica como línea de investigación. Nuestro argumento consiste en presentar a la división lógica y a la definición como elementos interdependientes, creemos que en toda definición participa necesariamente un proceso divisional y que además éste está presente desde los diálogos socráticos, los diálogos medios y los diálogos tardíos de Platón hasta su final sistematización en los *Tópicos* de Aristóteles, de la cual la lógica conceptual es heredera.

## TABLA DE CONTENIDO

---

RESUMEN .....	2
TABLA DE CONTENIDO .....	3
DEDICATORIA.....	4
NOTAS PRELIMINARES .....	5
INTRODUCCIÓN .....	7
§1. EL PROBLEMA LÓGICO DE LA DEFINICIÓN .....	10
1.1. La definición en el período pre-socrático. ....	14
1.2. Necesidad de la división lógica para la definición.....	16
§2. LA DIVISIÓN LÓGICA COMO ELEMENTO DE LA DEFINICIÓN	22
2.1. Naturaleza de la división lógica de términos.....	23
2.2. La relación género y especie.....	31
2.3. Extensión y comprensión de los términos. ....	40
2.4. Requisitos de la división. ....	51
§3. NATURALEZA Y ESTRUCTURA LÓGICA DE LA DEFINICIÓN...	63
3.1. Objetivo de la definición.....	67
3.1.1. Intención semántica .....	68
3.1.2. Intención ética .....	69
3.1.3. Intención epistemológica .....	70
3.2. Definiendum.....	71
3.3. Cópula o “es” definicional .....	78
3.4. Definiens .....	80
3.5. Requisitos de la definición. ....	87
§4. CONCLUSIONES.....	92
BIBLIOGRAFÍA .....	96

## DEDICATORIA

---

A Venezuela mi *εἶδος* y *οὐσία*.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

C.C.Reconocimiento

## NOTAS PRELIMINARES

---

Para todos los textos de Platón, hemos usado las traducciones al español de la editorial Gredos, específicamente los tomos del I al V contentivos de los diálogos a los que hemos recurrido, salvo un pasaje al que referimos a la traducción de D. Patricio de Azcárate correspondiente a las ediciones Anaconda. Asimismo, las notas al pie de página que contienen las referencias en griego de los pasajes citados corresponden a la obra *Platonis Opera Omnia* edición J. Burnet, Clarendon, 1900.

Para los textos de Aristóteles, igualmente se ha recurrido a las traducciones de la editorial Gredos, específicamente a *Tratados de Lógica (Órganon I)* y *Metafísica*. Las referencias en griego corresponden en el caso de *Categorías* a la edición bilingüe griego-ingles de Harold P. Cook M.A correspondiente a la editorial William Heinemann LTD, 1962. Para el caso de *Tópicos* a la edición bilingüe griego-ingles de E.S Forster M.A de la misma editorial, 1960.

Para los textos de crítica especializada a los que hemos recurrido, las traducciones al español son propias, excepto cuando se señale lo contrario.

En el caso de las abreviaturas de las obras de Platón y Aristóteles, hemos adoptado la siguiente convención para los diálogos y tratados seleccionados:

### **Platón**

*Men.* = Menón.

*Teet.* = Teeteto.

*Fedr.* = Fedro.

*Sof.* = Sofista.

*Pol.* = Político.

### **Aristóteles**

*Cat.* = Categorías.

*Met.* = Metafísica.

*Tóp.* = Tópicos.

Tomando en cuenta las características de la investigación, donde pretendemos establecer una coherencia cronológica en la evolución de la vinculación división-definición, entendiendo la dificultad que esto representa, hemos adoptado la siguiente convención, que de acuerdo a Hayase [2010], corresponde a lo comúnmente aceptado por los especialistas en la obra de Platón.

- Diálogos tempranos (en orden alfabético): Apología, Cármides, Critón, Crátilo, Eutidemos, Eutifrón, Gorgias, Hippias Menor, Hippias Mayor, Ion, Laques, Lisis, Menéxeno, Menón, Protágoras.
- Diálogos medios: Simposio, Fedón, República, Parménides, Fedro, Teeteto.
- Diálogos tardíos: Sofista, Político, Filebo, Timeo-Critias, Leyes.

## INTRODUCCIÓN

---

Este trabajo propone examinar el problema de la definición vinculado a la división (*diáiresis*) de acuerdo a su perspectiva lógica<sup>1</sup>, desde los planteamientos socráticos<sup>2</sup>, su evolución en los diálogos medios<sup>3</sup> y tardíos<sup>4</sup> en Platón y su posterior sistematización en los tratados aristotélicos<sup>5</sup>.

Nuestro argumento se construye a partir de la noción de dependencia de la división para definir, intentamos demostrar que la división tiene un carácter lógico vinculante con la manera de resolver el problema de la definición y que dicha vinculación es posible encontrarla como embrión de método en los diálogos socráticos de Platón, luego más depurada en los diálogos tardíos y finalmente sistematizada en los tratados lógicos aristotélicos.

Asimismo, se presentará una revisión de esta vinculación división-definición en la literatura reciente en el área de lógica<sup>6</sup> con miras a mostrar

---

1 Queremos resaltar que nuestro trabajo de investigación se enfocará principalmente en este sentido, tomando en cuenta que se pudieran desarrollar los ámbitos epistemológicos y ontológicos, sin embargo, esto desbordaría los límites que nos hemos trazado, aunque como son ámbitos muy relacionados en ocasiones haremos referencia a éstos.

2 Nos referimos especialmente al diálogo *Teeteto* y *Menón*, a pesar de que se mencione referencialmente algún otro diálogo de este período cuando así se considere pertinente.

3 Hacemos referencia principalmente al *Fedro*.

4 Se trabajará especialmente con el *Sofista* y el *Político*.

5 Hemos considerado *Categorías* y *Tópicos* principalmente.

6 Trabajaremos con Ramis [2009], Bunge [1975], Gorski [1959], Copi [2007], Schiller [1912], Sanguinetti [2000] y Globot [1918]

la influencia y vigencia de tales planteamientos en la actualidad.

A fin de ir construyendo sistemáticamente las bases de nuestro argumento, nos hemos planteado exponer, en primer lugar, lo que consideramos el problema de la definición, un bosquejo introductorio que nos permita contextualizar nuestra investigación y las dificultades que se pretenden superar, se revisará la comprensión histórico-temática en el período pre-socrático y su influencia en los posteriores planteamientos de Sócrates, Platón y Aristóteles.

Seguidamente, se presentará de manera introductoria las bases de nuestra hipótesis en la necesidad de la división para definir, se expondrán los elementos que hemos considerado para formular nuestro argumento, así como también presentaremos los argumentos a favor y en contra de los especialistas en esta materia.

Al culminar este capítulo, pretendemos que el lector comprenda las dificultades lógicas que representa la tarea de definir, el bosquejo histórico de la definición del que son herederos Sócrates, Platón y Aristóteles y finalmente los elementos esenciales que nos conducen a desarrollar el argumento de nuestra investigación.

En el segundo capítulo pretendemos desarrollar la comprensión del proceso divisional, como ya hemos mencionado, desde un contexto eminentemente lógico. Hemos estimado conveniente desarrollar de manera independiente las implicaciones de la operación lógica de dividir y desde esta comprensión ir descubriendo los vínculos con la definición.

De esta manera, hemos estructurado este capítulo en cuatro (4) partes, la primera de estas pretende explicar la naturaleza de la división (diaíresis) desde su comprensión actual vinculada con los argumentos platónicos, seguidamente, en la segunda parte valoraremos la división en la propuesta lógica aristotélica, como una evolución del pensamiento platónico representada en su par conceptual género-especie. Como tercer punto desarrollaremos la comprensión de la división en tanto extensión e intensidad del concepto divisible y finalmente estudiaremos los requisitos para efectuar una correcta división.

En el tercer capítulo, desarrollaremos la naturaleza y estructura lógica de la definición. Para tal fin hemos estructurado cinco (5) partes, la primera de ellas plantea los objetivos de la definición, luego abordamos los elementos que componen la estructura lógica de la definición: a) *definiendum*, b) cópula o “es” definicional y c) *definiens*, finalmente, los requisitos para lograr una definición correcta.

Finalmente, se presentarán las conclusiones de la investigación en torno al argumento propuesto.

## §1. EL PROBLEMA LÓGICO DE LA DEFINICIÓN

---

La tarea de “definir” un concepto, equivale a atribuirle una delimitación con respecto a otros. La definición tiene su origen en la pregunta *tí estí* (“qué es x”), lo que nos lleva aún a más preguntas: ¿qué significa el *tí* (“qué”) en la pregunta?, ¿qué pretendemos responder al “qué”?, ¿cuáles son los métodos para aproximarnos al “qué” que predica del sujeto “x”, es decir, ¿Cuál es la propiedad “Z” que se corresponde al sujeto “x” y solamente a él?, ¿Qué propiedades forman parte del “qué” o esencia de algo?, y más importante aún ¿qué elementos forman parte de sus accidentes y no de su esencia?, ¿cómo los diferenciamos?. Estas preguntas representan el problema que pretendemos resolver. Para tal fin, revisaremos estos planteamientos desde la base expuesta en Platón y Aristóteles, vinculados con los tratados actuales de lógica como una herencia que se mantiene hasta nuestros días.

Todo estudio formal que se pretenda hacer en cualquier área del conocimiento, más aún en filosofía, pasa en primer lugar, por intentar comprender el objeto de estudio, y ese intento tiene altas posibilidades de éxito en la medida en que tenemos una aprehensión clara de la definición de éste, en otras palabras, debemos ser capaces de saber el “*qué es*” antes de cualquier desarrollo posterior, tal como lo plantea Sócrates en el diálogo *Men.*(71b4), como respuesta a la pregunta de Menón acerca de si la virtud es enseñable o no:

También yo, Menón, me encuentro en ese caso: comparto la pobreza de mis conciudadanos en este asunto y me reprocho el no tener por completo ningún conocimiento sobre la virtud. Y, de lo que ignoro qué es, ¿de qué manera podría conocer precisamente cómo es? ¿O te parece que pueda haber alguien que no conozca por completo quién es Menón y sea capaz de conocer si es bello, rico y también noble, o lo contrario de estas cosas? ¿Te parece que es posible?<sup>7</sup>

Igualmente sucede en el diálogo *Teet.*(146e7), cuando Sócrates responde ante un intento de definición del saber dado por Teeteto de la siguiente manera:

www.bdigital.ula.ve

Sóc.- Pero no era eso, Teeteto, lo que se te preguntaba.

La pregunta no era acerca de qué cosas trata el saber ni cuántos hay. No te preguntábamos con la intención de contarlos, sino con la intención de conocer qué es el saber en sí mismo. No sé si me expreso adecuadamente<sup>8</sup>

---

7 Ἐγὼ οὖν καὶ αὐτός, ὃ Μένων, οὕτως ἔχω· συμπένομαι τοῖς πολίταις τούτου τοῦ πράγματος, καὶ ἑμαυτὸν καταμέμφομαι ὡς οὐκ εἰδὼς περὶ ἀρετῆς τὸ παράπαν· ὃ δὲ μὴ οἶδα τί ἐστίν, πῶς ἂν ὁποῖόν γέ τι εἰδείην; ἢ δοκεῖ σοι οἶόν τε εἶναι, ὅστις Μένωνα μὴ γινώσκει τὸ παράπαν ὅστις ἐστίν, τοῦτον εἰδέναι εἴτε καλὸς εἴτε πλούσιος εἴτε καὶ γενναῖός ἐστιν, εἴτε καὶ τάναντία τούτων; δοκεῖ σοι οἶόν τ' εἶναι;

8 ΣΩ. Τὸ δὲ γ' ἐρωτηθέν, ὃ Θεαίτητε, οὐ τοῦτο ἦν, τίνων ἢ ἐπιστήμη, οὐδὲ ὁπόσαι τινές; οὐ γὰρ ἀριθμησαὶ αὐτὰς βουλόμενοι ἠρόμεθα ἀλλὰ γινῶναι ἐπιστήμην αὐτὸ ὅτι ποτ' ἐστίν. ἢ οὐδὲν λέγω;

Se observa que el punto de partida es igualmente el “*qué es*”, antes de cómo es y cuántos hay. Asimismo, también es evidente este punto de partida en el diálogo *Fedr.*(237b7) cuando se desarrolla la idea de a quién hay que amar y a quién no, a lo que Sócrates propone:

» Sólo hay una manera de empezar, muchacho, para los que pretendan no equivocarse en sus deliberaciones. Conviene saber de qué trata la deliberación. De lo contrario, forzosamente, nos equivocaremos. La mayoría de la gente no se ha dado cuenta de que no sabe lo que son, realmente, las cosas. Sin embargo, y como si lo supieran, no se ponen de acuerdo en los comienzos de su investigación, sino que, siguiendo adelante, lo natural es que paguen su error al no haber alcanzado esa concordia, ni entre ellos mismos, ni con los otros. Así pues, no nos vaya a pasar a ti y a mí lo que reprochamos a los otros, sino que, como se nos ha planteado la cuestión de si hay que hacerse amigo del que ama o del que no, deliberemos primero, de mutuo acuerdo, sobre qué es el amor y cuál es su poder. Después, teniendo esto presente, y sin perderlo de vista, hagamos una indagación de si es provecho o daño lo que trae consigo.<sup>9</sup>

---

<sup>9</sup> Περὶ παντός, ὃ παῖ, μία ἀρχὴ τοῖς μέλλουσι καλῶς βουλευέσθαι· εἰδέναι δεῖ περὶ οὗ ἂν ἦ ἡ βουλή, ἢ παντός

Como podemos constatar, existe en estos diálogos una constante inclinación en asignar la prioridad a la pregunta “*tí esti*”, por delante de cualquier otra pregunta, lo cual supone el punto de partida al intentar “deliberar” sobre cualquier tema, creemos que antes de la deliberación existe un objetivo que se plantean los interlocutores<sup>10</sup>, sin embargo, sea cual sea ese objetivo o intención, se debe iniciar por responder al “qué es”.

Podemos suponer que la pregunta por el *qué es*, es decir, la pregunta por la naturaleza o esencia de algo, es una de las primeras enunciaciones del hombre en cuanto ser pensante que busca explicaciones a los distintos fenómenos de su realidad, sin embargo, tendemos a pensar que estas preguntas son propiamente griegas, tomando en cuenta la existencia de indicios de tratamientos definicionales antes del período socrático, aunque éstos no tengan la rigurosidad e importancia con la que lo plantearían después Sócrates, Platón y Aristóteles, pero creemos que en cierta medida estos tratamientos han podido ejercer alguna influencia en ellos.

Por tal motivo, hemos considerado necesario realizar una breve revisión del tema en el período pre-socrático, partiendo desde la sociedad pitagórica hasta Parménides, de tal manera que podamos valorar la influencia que éstos han tenido en Sócrates a quien Aristóteles atribuye el primero en

---

ἀμαρτάνειν ἀνάγκη. τοὺς δὲ πολλοὺς λέληθεν ὅτι οὐκ ἴσασι τὴν οὐσίαν ἐκάστου. ὡς οὖν εἰδότες οὐ διομολογοῦνται ἐν ἀρχῇ τῆς σκέψεως, προελθόντες δὲ τὸ εἰκὸς ἀποδιδόασιν· οὔτε γὰρ ἑαυτοῖς οὔτε ἀλλήλοις ὁμολογοῦσιν. ἐγὼ οὖν καὶ σὺ μὴ πάθωμεν ὃ ἄλλοις ἐπιτιμῶμεν, ἀλλ’ ἐπειδὴ σοὶ καὶ ἐμοὶ ὁ λόγος πρόκειται πότερα ἐρῶντι ἢ μὴ μᾶλλον εἰς φιλίαν ἰτέον, περὶ ἔρωτος οἷόν τ’ ἔστι καὶ ἦν ἔχει δύναμιν, ὁμολογία θέμενοι ὄρον, εἰς τοῦτο ἀποβλέποντες καὶ ἀναφέροντες τὴν σκέψιν ποιῶμεθα εἴτε ὠφελίαν εἴτε βλάβην παρέχει.

10 Cf. *infra* 65

estudiar las virtudes éticas e intentarlas definir de manera universal<sup>11</sup>.

Seguidamente, pretendemos introducir el tema de nuestra propuesta, que como hemos indicado, vincula la división lógica a la resolución del problema de la definición, en esta parte desarrollaremos la necesidad de la división lógica para definir, el porqué consideramos que son instrumentos interdependientes la división y la definición.

### **1.1.La definición en el período pre-socrático.**

Como hemos mencionado, aun cuando Sócrates dividió esta dificultad (definir) como un problema transversal a todas sus indagaciones cuando intentaba estudiar y definir las virtudes éticas, no significa que los planteamientos filosóficos anteriores a él, que además tienen un influjo importante en sus criterios, no hayan llegado a establecer definiciones. Creemos que existen indicios de tratamientos definicionales aun cuando no contengan un tratamiento formal y claro como sí se logra a partir de su contribución.

Así, al revisar los esfuerzos definatorios de la sociedad pitagórica se encuentran intentos claros que muestran tales iniciativas, tal es el caso del Alma, que es “definida”<sup>12</sup> como una partícula del éter y además inmortal.

---

11 *Met.* XIII 4,1078 b 18-19

12 Cf. Laercio [1947] 508.

De la misma manera, más adelante se define<sup>13</sup> la virtud como armonía y la amistad como una igualdad armónica. Asimismo, y como punto central de sus planteamientos, está la definición a través de nociones numéricas, lo cual representa el núcleo de su filosofía, cuando le asignan el cuatro (4) a la justicia, el siete (7) a la salud o el cinco (5) al matrimonio<sup>14</sup>.

De la misma manera, al momento de estudiar a los primeros filósofos, los denominados filósofos de la naturaleza, se evidencian intentos de definiciones de la *physis* (naturaleza) en Tales, Anaximandro, Anaxímenes y finalmente Heráclito. En el caso de Heráclito existe una “definición” de mundo, cuando plantea que el mundo es “un eterno fuego viviente, que se enciende y se extingue conforme a medida”<sup>15</sup>. Se evidencia que el principio fundamental de la *physis*, de acuerdo a Heráclito, es el fuego; asimismo, para Tales este principio es el agua, es decir, estableció el agua como primer elemento de todas las cosas. Esta manera de explicar la *physis* son empresas definitorias en su sentido más estricto<sup>16</sup>.

En ese mismo orden se encuentra Demócrito, de la filosofía atomista, quien establece elementos definicionales en torno al átomo, al referirse a los átomos como infinitos, tanto en la magnitud como en el número o muchedumbre<sup>17</sup>.

---

13 Cf. *Ibid.*, 510

14 Cf. Copleston [2001] I.49

15 Cf. *Ibid.*, I.54

16 Cf. Bravo [1985] 22

17 Cf. Laercio [1947] 577

Otro de los planteamientos filosóficos de suma importancia en el período presocrático es el de Parménides, quien hizo el primer intento sistemático de definir el *ser*, además de atribuírsele la ontología de la permanencia que es el fundamento de la definición socrático-platónico-aristotélica<sup>18</sup>, contrario al ser en movimiento de Heráclito, o a la teoría de Protágoras de que el hombre es la medida de las cosas.

## 1.2. Necesidad de la división lógica para la definición

Toda definición, desde un punto de vista amplio, es una delimitación, que consiste en señalar los límites conceptuales de algo para diferenciarlo de todo lo que ese algo no es<sup>19</sup>, el verbo griego que normalmente se usa para la acción de definir es *horízein*<sup>20</sup>, de acuerdo a la literatura griega, significa *delimitar*, *confinar*, en Platón adquiere también el significado *separar*, *distinguir* y *determinar*, asimismo, esta terminología forma parte de los tratados definicionales aristotélicos<sup>21</sup>.

Entonces, entendiendo la definición como un proceso mediante el cual se establecen los límites del objeto a definir<sup>22</sup>, creemos que cuando definimos siempre existe la participación del proceso divisional, no solamente como un proceso lógico, sino además como un método para llevar a cabo la

---

18 Cf. Bravo [1985] 22

19 Cf. Belandria. Temas de lógica. (inédito)

20 Cf. Bravo [1985] 77

21 Especialmente en *Tóp.* 141b24

22 Existen varios tipos de definición, sin embargo, nos referimos a las definiciones reales o esenciales. Esto se tratará en el capítulo 4.

definición.<sup>23</sup>

Más concretamente, creemos que el método de la división<sup>24</sup>, presente en los diálogos tardíos de Platón<sup>25</sup>, representan por un lado la superación del método socrático presente hasta los diálogos medios, y por otro lado representan la base de los tratados definicionales presentes en Aristóteles<sup>26</sup>.

Tal como se comentó en nuestra introducción, existen posiciones críticas respecto al método de la división como método dialéctico para llegar a definiciones o a la determinación de la especie, tal es el caso de Ryle<sup>27</sup>, quien refiriéndose al *Sofista*, argumenta que el esquema de divisiones planteado para llegar a la definición del Sofista, no representa más que un mero proceso propedéutico a la filosofía genuina, asimismo Cherniss<sup>28</sup> concluye refiriéndose al pasaje (231c-232a) del *Sofista*, que la *diaíresis* parece ser solo proceso de apoyo para la reminiscencia de las ideas.

De manera similar, varios autores han refutado estos planteamientos, a favor de la división, tal es el caso de Ackrill<sup>29</sup> en su *In Defense of Platonic Division*, quien en contra de Ryle, demuestra que en *Sof.*(253c-e), en el corazón central del diálogo, se presenta el método de la división como un

---

23 Este planteamiento representa la hipótesis que pretendemos desarrollar en la presente investigación.

24 Cf. *infra*. 78

25 Específicamente en el *Fedro*, el *Sofista* y en el *Político*.

26 Nos referimos a la definición por género próximo y diferencias específicas presentes en los *Tópicos*.

27 Cf. Ryle [1939]

28 Cf. Cherniss [1944]

29 Cf. Ackrill [1970]

todo fundamental en el descubrimiento de las especies<sup>30</sup>. Sobre el mismo pasaje, opina Cornford<sup>31</sup> que éste es de vital importancia para la ciencia de la dialéctica y la filosofía.

A continuación, por la importancia que representa para nuestro argumento en la investigación, se presenta el detalle del diálogo *Sof.*(253b8-253e2):

EXTR.- ¿y qué? Puesto que hemos admitido que también los géneros mantienen entre sí una mezcla similar. ¿no sería necesario que se abriera paso a través de los argumentos mediante una cierta ciencia quien quiera mostrar correctamente qué géneros concuerdan con otros y cuáles no se aceptan entre sí. si existen algunos que se extienden a través de todos, de modo que hagan posible la mezcla, y si, por el contrario, en lo que concierne a las divisiones hay otros que son la causa de la división de los conjuntos?<sup>32</sup>

TEET.- ¿Cómo no hará falta una ciencia y por qué no la mayor de ellas?

---

30 Cf. Brown [2010] 158

31 Cf. Cornford [1935] 261

32 ΞΕ. Τί δ' ; ἐπειδὴ καὶ τὰ γένη πρὸς ἄλληλα κατὰ ταῦτα μείξεως ἔχειν ὁμολογήκαμεν, ἄρ' οὐ μετ' ἐπιστήμης τινὸς ἀναγκαῖον διὰ τῶν λόγων πορεύεσθαι τὸν ὀρθῶς μέλλοντα δεῖξιν ποῖα ποίοις συμφωνεῖ τῶν γενῶν καὶ ποῖα ἄλληλα οὐ δέχεται; καὶ δὴ καὶ διὰ πάντων εἰ συνέχοντ' ἅττ' αὐτ' ἐστίν, ὥστε συμμείγνυσθαι δυνατὰ εἶναι, καὶ πάλιν ἐν ταῖς διαιρέσεσιν, εἰ δὲ ὅλων ἕτερα τῆς διαιρέσεως αἴτια;

EXTR .- ¿Cómo la llamaremos ahora. Teeteto? ¿O acaso sin darnos cuenta hemos caído, por Zeus, en la ciencia de los hombres libres, Y. buscando al sofista, corremos el riesgo de haber encontrado primero al filósofo?<sup>33</sup>

TEET.- ¿Que dices?

EXTR.- Dividir por géneros y no considerar que una misma Forma es diferente, ni que una diferente es la misma, ¿ no decimos que corresponde a la ciencia dialéctica?<sup>34</sup>

TEET.- Sí. lo decimos.

EXTR.- Quien es capaz de hacer esto: distinguir [A] una sola Forma que se extiende por completo a través de muchas, que están, cada una de ellas separadas; y [B] muchas, distintas las unas de las otras, rodeadas desde fuera por una sola; y [C] una sola, pero constituida ahora en una unidad a partir de varios conjuntos ; y [D] muchas diferenciadas, separadas por completo; quien es capaz de esto, repito , sabe distinguir, respecto de los géneros, cómo algunos son

---

33 ΞΕ. Τίν' οὖν αὖ [νῦν] προσερούμεν, ὃ Θεαίτητε, ταύτην; ἢ πρὸς Διὸς ἐλάθομεν εἰς τὴν τῶν ἐλευθέρων ἐμπεσόντες ἐπιστήμην, καὶ κινδυνεύομεν ζητοῦντες τὸν σοφιστὴν πρότερον ἀνηυρηκέναι τὸν φιλόσοφον;

34 ΞΕ. Τὸ κατὰ γένη διαρεῖσθαι καὶ μῆτε ταῦτὸν εἶδος ἕτερον ἠγήσασθαι μῆτε ἕτερον ὄν ταῦτὸν μῶν οὐ τῆς διαλεκτικῆς φήσομεν ἐπιστήμης εἶναι;

capaces de comunicarse con otros, y cómo no.<sup>35</sup>

Varios elementos pueden encontrarse que sustentan el argumento de la división como instrumento dialéctico, y en consecuencia con el descubrimiento de las especies, fin último de la definición, los enumeramos a continuación:

1. La atribución de ciencia al hecho de saber distinguir los géneros y sus divisiones.
2. La atribución de esta ciencia al filósofo, contrario a lo que piensa Ryle cuando le atribuye a la división el adjetivo de propedéutico a la filosofía genuina.
3. División por géneros como ciencia dialéctica.

www.bdigital.ula.ve

Finalmente, en el último párrafo del texto citado, Cornford considera que [A] y [B] corresponden al proceso de colección o reunión previa a toda definición, y [C] y [D] al resultado final de la división que no es otra cosa que la forma completa o especie ínfima<sup>36</sup>, lo que es equivalente a la definición esencial.

De esta manera, nuestra posición argumentativa en torno a la necesidad de la división como proceso definicional, se sustenta en las teorías expuestas

---

35 ΞΕ. Οὐκοῦν ὅ γε τοῦτο δυνατὸς δρᾶν μίαν ἰδέαν διὰ πολλῶν, ἐνὸς ἐκάστου κειμένου χωρὶς, πάντη διατεταμένην ἰκανῶς διαισθάνεται, καὶ πολλὰς ἐτέρας ἀλλήλων ὑπὸ μιᾶς ἔξωθεν περιεχομένας, καὶ μίαν αὖ δι' ὅλων πολλῶν ἐν ἐνὶ συνημμένῃ, καὶ πολλὰς χωρὶς πάντη διωρισμένας· τοῦτο δ' 253.e ἔστιν, ἧ τε κοινωεῖν ἕκαστα δύναται καὶ ὅπη μὴ, διακρίνειν κατὰ γένος ἐπίστασθαι.

36 Cf. Cordero [1988] 434

por Ackrill y Cornford, contrario a los planteamientos de Ryle y Cherniss.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

C.C.Reconocimiento

## §2. LA DIVISIÓN LÓGICA COMO ELEMENTO DE LA DEFINICIÓN

---

Habiendo señalado en el primer capítulo la contextualización histórico-temática del problema de la definición y la vinculación de ésta con la división, se pretende en este capítulo desarrollar el proceso lógico de la división.

Para tal fin, pretendemos en primer lugar desarrollar la esencia del proceso divisional partiendo de algunos tratados lógicos actuales<sup>37</sup>, cotejándolos al mismo tiempo con los planteamientos originarios en Platón.

Seguidamente desarrollaremos el par conceptual “género-especie” en los que el proceso divisional tiene una participación importante, y que es fundamental en el consecuente proceso de ordenación, categorización, sistematización y definición. De igual manera, se revisarán los trabajos actuales de lógica mencionados, para luego cotejarlos con los tratados lógicos aristotélicos.<sup>38</sup>

Luego y como consecuencia del proceso anterior, se abordará la comprensión de los términos desde las perspectivas de “extensión e intensidad”, y su correspondiente vinculación con el proceso divisional y

---

37 Se consultará principalmente los textos de Ramis [2009], Bunge [1975], Gorski [1959], Copi [2007].

38 Se tendrá especialmente en cuenta *Categorías y Tópicos* y la introducción a las categorías (*La isagoge*) de Porfirio.

definicional. Este tratamiento se desarrollará principalmente desde las concepciones actuales y se vinculará con el tratamiento dado en el Árbol de Porfirio<sup>39</sup>.

Finalmente se presentará un estudio sobre los procesos reglamentarios de la división, igualmente se revisará la literatura actual antes referida al respecto y su vinculación con aproximaciones a lo que podemos llamar reglas o métodos para dividir en Platón.

### **2.1. Naturaleza de la división lógica de términos.**

Una vez explicado en el capítulo anterior los elementos que nos llevan a pensar la existencia de una interdependencia entre los procesos de división y definición, para continuar desarrollando nuestro argumento, hemos considerado pertinente desarrollar la comprensión de la división, para tal motivo intentamos responder en este apartado qué es la división.

Partiendo desde la contemporaneidad, la división lógica es la proposición que distribuye un todo conceptual en sus partes<sup>40</sup>, lo cual supone identificar el *todo real* o el *todo lógico* para luego distinguir en éste las *partes lógicas* que lo conforman. Esta operación lógica permite establecer una clasificación, ordenación y sistematización conceptual con la cual nos podemos aproximar a la comprensión del objeto de estudio.

---

39 Estructura lógica de géneros y especies organizados cual árbol, de las raíces a las hojas, que se atribuye al capítulo 2 de la *Isagoge* de Porfirio.

40 Cf. Ramis [2009] 84.

Se debe resaltar la equivalencia del *todo real* con el *todo lógico* y sus correspondientes partes físicas y partes lógicas respectivamente, es decir, de manera similar como físicamente el árbol (todo real) se divide en raíces, troncos, ramas (partes físicas), etc., el todo lógico también se divide en partes lógicas. En tal sentido, el esquema mental que se plantea para efectuar tal división lógica es similar a la división de componentes físicos en un todo real.

Platón hace referencia en *Fedro* (266a) a este proceso mental y su relación con las entidades físicas cuando menciona:

“y de la misma manera a como, por fuerza natural, en un cuerpo único hay partes dobles y homónimas, que se denominan izquierdas y derechas, así también los dos discursos consideraron la idea <<paranoia>> bajo la forma de una unidad innata ya en nosotros”<sup>41</sup>

Se observa que cuando habla de fuerza natural y de cuerpo se está refiriendo a entidades físicas con sus partes, en este caso la referencia es posicional izquierda / derecha y luego hace el símil con el ente lógico llamado idea como una forma de unidad innata entre nosotros, y posteriormente sus correspondientes partes igualmente lógicas de acuerdo a un proceso divisional que intenta desarrollar más adelante en su discurso.

---

41 δὲ σώματος ἐξ ἑνὸς διπλᾶ καὶ ὁμώνυμα πέφυκε, σκαιά, τὰ δὲ δεξιὰ κληθέντα, οὕτω καὶ τὸ τῆς παρανοίας ὡς ἐν ἡμῖν πεφυκὸς εἶδος ἠγησαμένω τὸ λόγῳ.

Siguiendo con el proceso definicional de la división lógica, otra definición<sup>42</sup> indica que ésta consiste en distribuir los elementos del universo del discurso entre cierto número de clases, disjuntos dos a dos, y sin relación sistemática entre ellas, lo cual coincide con la definición anterior en tanto que *distribuye* los elementos del *universo del discurso* (el todo lógico) entre cierto número de clases (partes lógicas), y éstas no se relacionan entre ellas, en términos matemáticos, no hay intersección entre los conjuntos de dichas clases. A manera de ejemplo, el animal (todo lógico) se divide en racionales e irracionales (partes lógicas), estas partes son disyuntivas, nunca se intersectan. Sin embargo, de la misma manera el animal (todo lógico) también se puede dividir en vertebrados e invertebrados (partes lógicas) lo cual supone otro criterio para dividir.

Asimismo, también se puede plantear la división como una operación lógica en virtud de la cual la extensión del concepto divisible se distribuye en ciertas clases desde el punto de vista de un determinado fundamento de división<sup>43</sup>. Es decir, además de la distribución del todo en partes, hace explícita la necesidad de un rasgo, fundamento o criterio que pueda servirnos de marco referencial para realizar la división.

En tal sentido, podemos explicar la división lógica como la operación mental mediante la cual se distribuye el todo conceptual en partes lógicas, de acuerdo a un fundamento referencial, de tal manera que dichas partes sean disyuntivas. A manera de ejemplo: Sea U el todo conceptual, el

---

42 Cf. Bunge [1975] 95.

43 Cf. Gorski [1959] 78.

mismo puede dividirse de acuerdo al fundamento referencial F en las partes lógicas A y no-A( $\bar{A}$ ). Representado matemáticamente:  $U=A\cup\bar{A}$ ;  $A\cap\bar{A}=\emptyset$ <sup>44</sup>. Luego si el fundamento referencial fuera otro por ejemplo W, el mismo U pudiera ser dividido en E y no-E( $\bar{E}$ ), de tal manera que el fundamento referencial marca la pauta divisional, en este ejemplo A ó E.

Otra manera similar de referirse a la división lógica la conseguimos en Kant en su *Reflexiones sobre Lógica*, donde plantea las condiciones de perfección del conocimiento mediante la división lógica de las nociones, la cual establece de la siguiente manera:

“Toda noción contiene bajo de sí una diversidad homogénea o heterogénea. La determinación de una noción relativamente a todo lo posible contenido bajo ella, en cuanto esto posible es diverso, se llama división lógica de la noción. La noción superior se llama noción dividida (divisum), y las nociones inferiores, miembros de la división (membra divisionis).”<sup>45</sup>

En este caso la noción representa el todo lógico a dividir y las partes corresponden a la diversidad existente que está contenida en ella. Luego

---

44 Cf. Bunge [1975] 95

45 Kant [2006] 77

define los términos resultantes de la operación lógica: noción dividida (todo o *divisum*) y miembros de la división (partes o *membra divisionis*).

Asimismo, sobre estas *Reflexiones sobre Lógica* de Kant, se plantea<sup>46</sup> que la división lógica es dicotómica y que a través de ésta descubrimos los géneros y las especies, en el próximo apartado se desarrolla ampliamente este par conceptual aristotélico.

Igualmente en Kant, revisamos la concepción de sistema y cómo vincula la división lógica a su propuesta de sistema<sup>47</sup>:

“la unidad de los diversos conocimientos bajo una idea. Ésta es el concepto racional de la forma de un todo, en tanto la extensión de lo múltiple, así como el lugar de las partes entre sí es determinado a priori por ese concepto”.<sup>48</sup>

Tal concepción de sistema, se asemeja al concepto previamente definido del *todo lógico* (idea) cuando se refiere al concepto racional de la forma de un todo, donde confluye la unidad de los diversos conocimientos y luego las *partes lógicas* cuando se refiere al lugar de las partes entre sí, las

---

46 Cf. Rosales [1993] 255.

47 Cf. Kant [2006] A832 647. Establece Kant en la *Crítica de la Razón Pura*, cuando desarrolla la doctrina trascendental del método, en el capítulo III la arquitectónica de la razón pura, la arquitectónica como el arte de los sistemas, la doctrina de lo científico en nuestro conocimiento, por tal motivo lo asocia a la doctrina del método.

48 *Idem*.

cuales son determinadas *a priori* por ese concepto, lo cual supone un *fundamento referencial*.

Sobre esto, igualmente explica Rosales<sup>49</sup> que la construcción de ese sistema consiste en la división o clasificación de conceptos, que tiene como origen la *diáresis* platónica, en este sentido, la manera de construir el sistema de nociones planteadas es a través de la división lógica, tal como fue planteada en sus orígenes por Platón.

Varios autores coinciden en que es en el *Fedro* donde la división alcanza la importancia metodológica para definir<sup>50</sup>, aunque otros lo asocian más a un método para la construcción de una taxonomía<sup>51</sup>.

Creemos que el pasaje más importante sobre el que se basan estas aseveraciones ocurre en *Fedr.*(265d-e):

“...la de llegar a una idea que, en visión de conjunto, abarcase todo lo que está diseminado, para que delimitando cada cosa, se clarifique, así, lo que se quiere enseñar. (...) Pues que, recíprocamente, hay que poder dividir las ideas siguiendo sus naturales articulaciones, y no ponerse a quebrantar ninguno de

---

49 Cf. Rosales [1993] 254

50 De acuerdo a Bravo [1985] 180, Stenzel [1940], Conford [1952], Ackrill [1970] entre otros coinciden que sobre todo a partir del *Fedro*, la división es un método definicional que determina la especie mediante el análisis del género y sus diferencias, en el más estricto sentido aristotélico.

51 Cf. Brown [2010] 3-4

sus miembros, a manera de un mal carnicero”<sup>52</sup>

Como se observa, Platón expone el método de la reunión (*synagôgê*) y división (*diáiresis*). La reunión como método para comenzar a esclarecer, reunir todo lo disperso en una sola idea general, dando claridad y orden, aunque no esencia aún<sup>53</sup>. Y luego la división, cuidando los elementos a dividir, sin suprimir los elementos esenciales que le hacen al objeto a definir único y diferenciable del resto.

Entonces, el primer paso es el proceso mediante el cual se recogen las ideas y se delimitan de otras. Este proceso de recoger todas las partes dispersas y plantear ante ellas una idea única es también un proceso de división, porque al recogerlas todas en una, se efectúa un proceso lógico de separación y diferenciación, que implica una división, con respecto a lo que la cosa no es.

El segundo paso del método es, como se sabe, la división, pero una segunda división ya más específica que defina al objeto, tal como se plantea cuando Sócrates dice<sup>54</sup>: “Consiste en saber dividir de nuevo la idea general en sus elementos”, hace explícito que se dividirá nuevamente porque al reunir ya dividió, como hemos mencionado.

---

52 ...Εἰς μίαν τε ἰδέαν συνορῶντα ἄγειν τὰ πολλαχῆ διεσπαρμένα, ἵνα ἕκαστον ὀριζόμενος δῆλον ποιῆ περὶ οὗ ἂν αἰεὶ διδάσκειν ἐθέλῃ. (...) Τὸ πάλιν κατ’ εἶδη δύνασθαι διατέμνειν κατ’ ἄρθρα ἧ πέφυκεν, καὶ μὴ ἐπιχειρεῖν καταγνῦναι μέρος μηδέν, κακοῦ μαγείρου τρόπῳ χρώμενον·

53 Cf. Bravo [1985] 193. Tal como lo señala W.A Pater, esencia en su estado universal más incompleto.

54 Para este caso, se hace referencia a la traducción de Azcárate [1946] I 541.

Asimismo, sobre esta frase, se observa un elemento importante que aproxima al cómo hacerlo y nos referimos al “saber dividir”, significa esto que existe una manera de dividir, y lo expone cuando dice “siguiendo sus articulaciones naturales, y no ponerse a quebrantar ningún de sus miembros”. ¿A qué se refiere Platón con “articulaciones naturales” ?, Bravo plantea que se refiere a diferencias esenciales<sup>55</sup>, y abre el camino para considerar la equivalencia con los términos aristotélicos de género y especie.

Al respecto, existe una coincidencia importante en varios autores que adjudican el método de la división al último período de Platón y que además ha influido notablemente en la lógica de Aristóteles<sup>56</sup>,

Sobre esta influencia, debemos puntualizar que el uso de los términos género (γένος) y especie (εἶδος) propios de la sistematización asociada a los tratados aristotélicos ya están presentes en Platón, sin embargo, como explica Cornford<sup>57</sup> Platón evita usarlos de manera rígida y usa “*Form*” (εἶδος, ἰδέαις) y “*Kind*” (γένος) indistintamente para referirse a género y especie.<sup>58</sup>, sin embargo, coincidimos con Bravo<sup>59</sup> en que el modelo aristotélico deviene de un perfeccionamiento del modelo dialéctico platónico. Tal es el caso de la segunda definición de figura (76a) en *Men.*

---

55 Cf. Bravo [1985] 183. Se basa en los ejemplos planteados en 265a-b, 265e-266a y el esquema de división en 270d

56 Cf. Bravo [1985] 174 cita especialmente a Stenzel, Cherniss, Solmsen

57 Cf. Cornford [1935] 185

58 Cf. *Idem.* Refiere como nota “For instance, at Soph. (227d), the Stranger says there are ‘two forms (εἶδος) of evil in the soul’ and at (228e) Theaetetus remarks ‘there are, as you said, two kinds (γένος) of evil in the soul’”

59 Cf. Bravo [1985] 180.

a quien Cornford<sup>60</sup> le adjudica los primeros intentos formales de definición por género y diferencia específica.

Finalmente, Bravo<sup>61</sup> plantea que en la terminología que usa Aristóteles (género, especie, diferencia) se halla siempre presente el esquema platónico de la división, que incluso en algunas ocasiones “dividir” es sinónimo de “definir”.

## 2.2. La relación género y especie.

Siguiendo el patrón conceptual de la investigación en torno a la división lógica como fundamento de la definición, se desarrollará la relación del par conceptual género (*γενος*) y especie (*ειδος*), se valorará cada término por separado y luego en relación con la división y el contexto definicional.

Como punto de partida se ha tomado uno de los tratados actuales de lógica<sup>62</sup> donde el género es definido como el universal<sup>63</sup> de mayor denotación<sup>64</sup>, que tiene el carácter potencial y determinable con respecto al predicable especie, o también como manifestativo de esencias o

---

60 Cf. Cornford [1935] 185-186

61 Cf. Bravo [1985] 193. Hace referencia a *Tóp.* VI, 6 144 b 33; 12, 149 b 4; *Met.* VI, 6, 144 b 13-14.

62 Cf. Ramis [2009] 55.

63 Cf. *infra* 71. El sentido de universal al que hacemos referencia se desarrollará como una característica del *definiendum* en el capítulo 3, apartado 3.2.

64 La denotación es equivalente a la extensión o dominio de aplicabilidad, en el siguiente apartado se desarrollará la extensión y comprensión de los términos.

naturalezas incompletas.<sup>65</sup>

Asimismo, otra importante definición de género<sup>66</sup> refiere directamente a Aristóteles en *Met.*(V28,1024a-1024b6) donde se muestran cuatro definiciones del término, a) “generación ininterrumpida de la misma especie”<sup>67</sup>, b) “de aquél del cual proceden, del primero que inició el movimiento hacia la existencia”<sup>68</sup>, c) “el sujeto de las diferencias”<sup>69</sup> y d) “como el componente primero de las definiciones que aparece formulado en el qué-es: ese es el género del cual se denominan <diferencias> las determinaciones cualitativas”<sup>70</sup>.

Para efectos de nuestra investigación, valoramos la cuarta definición dada, la cual sugiere la vinculación del *qué es* con el género, refiriéndolo como el primer componente que aparece al responder dicha cuestión<sup>71</sup>.

---

65 El sentido de esencias o naturalezas incompletas se hace con referencia a la especie, es decir es esencia incompleta si se compara con la especie, no quiere decir que no haya un todo esencial en el género, solo que es incompleto visto en comparación con la especie, que sí es determinante.

66 Abbagnano [2007] 523

67 Γένος λέγεται τὸ μὲν ἐὰν ἢ ἡ γένεσις συνεχῆς τῶν τὸ εἶδος ἐχόντων τὸ αὐτὸ

68 Ἑλληνες τὸ γένος οἱ δὲ Ἴωνες, τῶ οἱ μὲν ἀπὸ Ἑλληνος οἱ δὲ ἀπὸ Ἴωνος εἶναι πρώτου γεννήσαντος· καὶ μᾶλλον οἱ ἀπὸ τοῦ γεννήσαντος ἢ τῆς ὕλης λέγονται γὰρ καὶ ἀπὸ τοῦ θήλεος τὸ γένος, οἷον οἱ ἀπὸ Πύρρας.

69 ἔτι δὲ ὡς τὸ ἐπίπεδον τῶν σχημάτων γένος τῶν ἐπιπέδων καὶ τὸ στερεόν τῶν στερεῶν ἕκαστον γὰρ τῶν σχημάτων τὸ μὲν ἐπίπεδον τοιονδὶ τὸ δὲ στερεόν ἐστὶ τοιονδὶ· τοῦτο δ' ἐστὶ τὸ ὑποκείμενον ταῖς διαφοραῖς.

70 ἔτι ὡς ἐν τοῖς λόγοις τὸ πρῶτον ἐνυπάρχον, ὃ λέγεται ἐν τῶ τί ἐστὶ, τοῦτο γένος, οὗ διαφοραὶ λέγονται αἱ ποιότητες.

71 Se refiere Aristóteles a las definiciones por género próximo y diferencia específica, en este sentido, al definir se nombra primero el género próximo y luego la diferencia específica, esta operación produce la especie. Por tal motivo, en los tratados actuales refieren al género como esencias incompletas, la completitud se logra al enunciar la especie que es el resultado de la operación definicional.

Otra definición<sup>72</sup>, refiere al género como “una clase que tiene mayor extensión y, por consiguiente, menor comprensión que otra, llamada especie” lo cual hace explícito uno de los rasgos más importante de la relación género-especie, la extensión y comprensión de los términos<sup>73</sup>. En este tratamiento definicional de género, el mismo autor explica que Platón ya había expuesto, antes que Aristóteles, una noción de género asociado a las ideas<sup>74</sup>, sin embargo, la referencia central recae sobre Aristóteles en *Top.* (I V, 102a 30), quien explica que el género “es lo que se predica, dentro del *qué es*, acerca de varias cosas que difieren en especie”<sup>75</sup>.

Finalmente, otra referencia importante la conseguimos en la definición de Porfirio<sup>76</sup> en la *Isagoge*, ésta plantea que el género “es aquello a que está sometida la especie (...), porque el género en este sentido es a modo de principio para todas las especies inferiores, y parece abrazar la multitud colocada bajo de él”, más adelante vuelve “es el atributo esencial aplicable a muchas especies diferentes”<sup>77</sup>.

Nuevamente, aparece como indivisible el par conceptual género-especie, y la relación planteada es la subordinación de la especie al género, también se observa la reunión de todas las especies en un principio denominado género, el género abraza, reúne, agrupa un conjunto de elementos

---

72 Cf. Ferrater [1981] 1339

73 Cf. *infra* 39.

74 Cf. *supra* 29

75 Γένος δ' ἐστὶ τὸ κατὰ πλειόνων καὶ διαφερόντων τῶν εἰδῶν ἐν τῷ τί ἐστὶ κατηγορούμενον.

76 *Isagoge* 2: 12-18

77 ἄλλως δὲ παλιν γένος λέγεται, ὡς υποτάσσεται τὸ εἶδος (...) ἄλλως δὲ παλιν γένος λέγεται, ὡς υποτάσσεται τὸ εἶδος (...)

denominados especies. (*εἶδος*)

Conforme a todo lo anterior, se puede plantear que las características del género que nos permiten definirlo son:

1. Universal. (aplica a todos y no a un particular)
2. Esencial. (responde directamente la esencia de lo sometido a él)
3. Unidad. (expresa la colección de muchos elementos relacionados entre sí, de múltiples especies)

Luego entonces, se puede definir el género como el atributo *universal* y *esencial* que expresa la *unidad* de muchos elementos relacionados entre sí. O haciendo explícito el otro elemento que pretendemos definir, el género es el atributo *universal* y *esencial* que expresa la *unidad* de diferentes *especies* relacionadas entre sí.

Siguiendo el mismo esquema metodológico, partimos de la siguiente definición de especie<sup>78</sup>: “es el universal actual y determinado que constituye la esencia completa de un ente”. Se observa que en relación con el género que se definió como esencias incompletas, de acuerdo a este criterio, en la especie está la esencia completa.

Otra definición importante<sup>79</sup>, se refiere a la especie como “el atributo que

---

<sup>78</sup> Ramis [2009] 55-57

<sup>79</sup> Abbagnano [2007] 401, quien hace mención al uso corriente del término por Platón y Aristóteles, pero recurre a la definición aportada por Porfirio en el capítulo I de *Isagoge*.

se aplica a muchos términos que difieren entre sí numéricamente”, asimismo, Porfirio (*Isagoge*. 4: 1-10) da otras definiciones que establecen la estrecha relación de la especie con el género y la define como “se dice de la forma de la cosa (...), es lo que está clasificado bajo el género, y que es aquello a que se atribuye al género esencialmente”<sup>80</sup>.

Es importante resaltar el hecho de que Porfirio la refiera como la *forma* de la cosa, lo que además coincide con la tercera acepción<sup>81</sup> de especie “lo mismo que *forma* en el sentido aristotélico”.<sup>82</sup>

Por otro lado, se observa también que la especie se encuentra siempre sometida al género, el concepto de especie está subordinado al concepto de género, pareciera que no existiera una autonomía conceptual del término especie, solo participa como relación de otro término, el género. Por esta razón probablemente, en los tratados aristotélicos de *Cat.* y *Tóp.* no se le da un tratamiento sistemático a la especie como predicable, como sí lo hace con otros elementos (definición, género, lo propio, accidente), siempre se refiere a la especie en relación con el género, tal como se observa en *Cat.* (2b7) “de entre las entidades secundarias, es más entidad la especie que el género: en efecto, se halla más próxima a la entidad primaria. Pues, si alguien explica qué es la entidad primaria, dará una

---

80 Τό δε εἶδος λέγεται μὲν καὶ ἐπὶ τῆς ἑκάστου μορφῆς (...) λέγεται δὲ εἶδος καὶ τὸ ὑπὸ τὸ ἀποδοθὲν γένος, (...) εἶδος ἐστὶ τὸ ταπτόμενον ὑπὸ τὸ γένος καὶ οὐ τὸ γένος ἐν τῷ τί ἐστὶ κατηγορεῖται

81 Abbagnano [2007] 402

82 Queremos distinguir la diferencia entre *εἶδος* y *μορφήν*, nos referimos a *eidōs* en tanto modo de ser del ente y no forma (*morfē*) como tradicionalmente se ha traducido en latín. En adelante, al referirse a la forma, utilizamos la convención tradicional de traducir *eidōs*, nos referimos siempre a modo de ser del ente.

explicación más comprensible y adecuada aplicando la especie que aplicando el género; v.g.: hará más cognoscible al hombre individual dando la explicación *hombre* que la explicación *animal*”<sup>83</sup>

Seguidamente, en el mismo tratado (2b19) “los géneros se predicán de las especies, pero no así, inversamente, las especies de los géneros; conque resulta de esto que la especie (*εἶδος*) es más entidad que el género.”<sup>84</sup> Lo cual coincide con el tratamiento de género como esencia incompleta y especie como esencia completa referido anteriormente.

De igual manera en *Tóp.* (102a30) se refiere a la especie en relación al género como se ha señalado cuando se definió al género, nótese que da la definición de los cuatro (4) predicables: definición, lo propio, el género, el accidente; al respecto, algunos autores resaltan, que fue Porfirio quien le da el tratamiento sistemático a la especie<sup>85</sup>.

Finalmente, y a pesar de que no se le da un tratamiento aparte, por si sola, a la especie, lo expresado por Aristóteles en varios de sus pasajes, tanto en *Cat.* como en *Tóp.*, explicita siempre su relación con el género, una de éstas se expresa en *Tóp.* (143b7) “pues toda diferencia específica, junto con el género, produce una especie”<sup>86</sup>.

---

83 Τῶν δὲ δευτέρων οὐσιῶν μᾶλλον οὐσία τὸ εἶδος τοῦ γένους· ἔγγιον γὰρ τῆς πρώτης οὐσίας ἐστίν. ἐὰν γὰρ ἀποδιδῶ τις τὴν πρώτην οὐσίαν τί ἐστι, γνωριμώτερον καὶ οἱ κείτερον ἀποδώσει τὸ εἶδος ἀποδιδούς ἢ τὸ γένος· οἷον τὸν τινὰ ἄνθρωπον γνωριμώτερον ἂν ἀποδοίη ἄνθρωπον ἀποδιδούς ἢ ζῷον.

84 τὸ εἶδος πρὸς τὸ γένος ἔχει ὑπόκειται γὰρ τὸ εἶδος τῷ γένει· τὰ μὲν γὰρ γένη κατὰ τῶν εἰδῶν κατηγορεῖται, τὰ δὲ εἶδη κατὰ τῶν γενῶν οὐκ ἀντιστρέφει· ὥστε καὶ ἐκ τούτων τὸ εἶδος τοῦ γένους μᾶλλον οὐσία.

85 Tal es el caso de Ferrater Mora [1981] 1006,

86 δηλον γὰρ ὅτι οὐκ ἂν εἴη αὕτη εἶδος ποιοῦς διαφορὰ τοῦ γένους· πᾶσα γὰρ εἰδοποιὸς διαφορὰ μετὰ τοῦ γένους

Ahora bien, habiendo ya documentado el tratamiento definitorio de la especie, se pueden expresar las características de ésta:

1. Universal.
2. Esencial.
3. Forma.
4. Subordinada al género.
5. Diferencia específica.

Seguidamente, se puede definir la especie como concepto *universal* que está *subordinado al género*, mediante el cual se explicita su *diferencia específica* definiendo así su *forma* y su *esencia* completa.

www.bdigital.ula.ve

Ahora bien, de este desarrollo se evidencia el tratamiento relativo del uno con respecto al otro, al respecto vale preguntarse, ¿la cosa en cuestión puede ser género y a la vez en otro contexto puede ser la especie?, Porfirio lo explica de la siguiente forma (*Isagoge*. 4: 15-18): “En cada Categoría hay ciertos términos que son generalísimos, otros especialísimos; luego, entre estos dos extremos, los más genéricos y los más específicos, hay otros términos que son a la vez géneros y especies (...), aunque relativamente en verdad a términos diferentes”<sup>87</sup>.

---

εἶδος ποιεῖ.

87 σαφες δ' αν εἶη τό λεγόμενον τουτον τόν τρόπον. καθ' εκαστην κατηγορίαν εστί ν τινα γενικώτατα και παλιν ἄλλα ειδικώτατα και μεταξύ των γενικωτατων και των ειδικωτατων ἄλλα. ἔστιν δε γενικώ-τατων μέν, υπερ ο ουκ αν εἶη ἄλλο επαναβεβηκός γένος, ειδικώτατων δέ, μεθ' ο ουκ αν εἶη ἄλλο υποβεβηκός εἶδος, μεταξύ δε του γενικωτατου και του ειδικωτατου ἄλλα, α και γένη και εἶδη εστι τα αυτα, πρός ἄλλο μέντοι και ἄλλο λαμβανόμενα

Seguidamente, plantea un ejemplo en el que se expone brevemente lo que se conoce como el *Árbol de Porfirio* y que sirve para explicar la relación entre género y especie (*Isagoge*. 4:18-30), “La sustancia<sup>88</sup> es género. Por bajo de ella está el cuerpo; por bajo del cuerpo, el cuerpo animado bajo el cual está el animal; por bajo del animal, el animal racional bajo el cual está el hombre; bajo el hombre, Sócrates, Platón, y todos los hombres en particular”<sup>89</sup>, claramente se distingue en este tratado los métodos de reunión y división, que ya hemos mencionado<sup>90</sup>, se reúne en el género y se divide en la especie, tal como plantea más adelante el mismo Porfirio (*Isagoge*. 6: 25-30)<sup>91</sup>, “Lo particular divide siempre; lo común, por el contrario, reúne y unifica.”

Ahora sobre la estructura planteada por Porfirio (*Isagoge*. 4:18-30)<sup>92</sup>, se plantean las relaciones:

---

88 Se ha usado la traducción de Porfirio, donde se el término *ousia* (ουσία) se traduce como sustancia, preferimos referirnos a ésta como entidad.

89 ωσπερ ουν ή ουσία άνωτατω ουσα τω μηδεν είναι πρό αυτης γένος ήν τό γενικότατον, ουτως και ο άνθρωπος είδος ών, μεθ' ο ουκ εστιν είδος ουδέ τι των τέμνεσθαι δυναμένων εις είδη, άλλα των άτόμων [άτομον γαρ Σωκρατης και Πλατων και τουτι τό λευκόν] μόνον αν είη είδος και τό ε σχατον είδος και ώς εφραμεν τό ειδικότατον: τα δε μέσα των μεν πρό αυτων είη αν είδη, των δε μετ' αυτα γένη.

90 Cf. *supra* 28

91 διαιρετικόν μεν γαρ άει τό καθ' εκαστον, συλληπτικόν δε και ενοποιόν τό κοινόν

92 άλλα τουτων ή μεν ουσία τό γενικότατον και ο μόνον γένος, ο δε άνθρωπος τό ειδικότατον και ο μόνον είδος, τό δε σωμα είδος μεν της ουσίας, γένος δε του εμψυχου σώματος. άλλα και τό Ομψυχον σωμα είδος μεν του σώματος, γένος δε του ζώου, παλιν δε τό ζων είδος μεν του εμψυχου σώματος, γένος δε του λογικου ζώου, τό δε λογικόν ζων είδος μεν του ζου, γένος δε του ανθρώπου, ο δε άνθρωπος είδος μεν του λογικου ζώου, ουκέτι δε και γένος των κατα μέρος ανθρώπων, άλλα μόνον είδος: και παν τό πρό των άτόμων προσεχωσ κατηγορουμενον είδος αν είη μόνον, ουκέτι δε και γένος

1. La sustancia es lo más genérico, es lo único que no es más que género.
2. El hombre es lo más específico, es lo único que sólo es especie.
3. El cuerpo es una especie de la sustancia, y a su vez género del cuerpo animado.
4. El cuerpo animado es una especie del cuerpo, y es el género del animal.
5. El animal es una especie del cuerpo animado, y es el género del animal racional.
6. El animal racional es la especie del animal, y es el género del hombre.

Así, culmina el planteamiento estableciendo que, referente a los grados intermedios, son especies de lo que les precede, y género de lo que les sigue.

Habiendo señalado la relación género-especie y su vinculación con el método de la división lógica, se pretende resaltar la vinculación con la definición, en tal sentido referimos a *Cat.* (2b10) “Por ejemplo; si se quiere definir un hombre, nos haremos comprender mejor sirviéndonos de la especie hombre, que tomando el género animal”<sup>93</sup>

Continuando el desarrollo de esta idea, citamos el tratamiento definitorio

---

93 ἐὰν γὰρ ἀπο διδῶ τις τὴν πρώτην οὐσίαν τί ἐστι, γνωριμώτερον καὶ οἱ κειότερον ἀποδώσει τὸ εἶδος ἀποδιδοὺς ἢ τὸ γένος· οἷον τὸν τινὰ ἄνθρωπον γνωριμώτερον ἢ ἀποδοίη ἄνθρωπον ἀποδιδοὺς ἢ ζῷον, τὸ μὲν γὰρ ἴδιον μᾶλλον τοῦ τινὸς ἀνθρώπου, τὸ δὲ κοινότερον.

en *Tóp.* (141b25), “ya que es preciso que la definición bien hecha se haga mediante el género y las diferencias”<sup>94</sup>, más adelante igualmente en *Tópicos* (143a23) “De modo que, o bien hay que incluir <lo definido> en el género próximo, o bien hay que agregar al género superior todas las diferencias mediante las cuales se define al género más próximo”<sup>95</sup>, más adelante (143b7) “pues toda diferencia específica junto al género, produce una especie”<sup>96</sup>.

De acuerdo a este criterio de Aristóteles, para que sea bien hecha (una definición), debe enunciar el género próximo y su diferencia específica, diferencia específica que al unirse al género forma la especie, que es lo más cercano a la entidad (al ser existente o en cuestión).

### 2.3. Extensión y comprensión de los términos.

De acuerdo a lo expresado en el apartado anterior, sobre la relación género-especie, se tomará como punto de partida la definición de género<sup>97</sup> la cual expresa que éste tiene mayor extensión y menor comprensión que la especie, y a partir de aquí se establecerá la relación con la esencia, como ya se ha dicho<sup>98</sup> el género representa la esencia incompleta y la especie la

---

94 γνωριμώτερον ὄν καὶ ἀπλῶς γνωριμώτερον, εἴπερ δεῖ μὲν διὰ τοῦ γένους καὶ τῶν διαφορῶν ὀρίζεσθαι τὸν καλῶς ὀριζόμενον

95 ἢ πάσας τὰς διαφορὰς τῶ ἐπάνω γένει προσαπτόεν δι’ ὧν ὀρίζεται τὸ ἐγγυτάτω γένος· οὕτω γὰρ οὐδὲν ἂν εἴη παραλειπόμενος, ἀλλ’ ἀντ’ ὀνόματος λόγῳ εἰρηκῶς ἂν εἴη τὸ ὑπο κάτω γένος.

96 δῆλον γὰρ ὅτι οὐκ ἂν εἴη αὕτη εἶδος ποιοῦς διαφορὰ τοῦ γένους· πᾶσα γὰρ εἰδοποιὸς διαφορὰ μετὰ τοῦ γένους εἶδος ποιεῖ.

97 Cf. *supra* 30

98 Cf. *supra* 35

esencia completa.

Sobre estas premisas, el argumento que pretendemos desarrollar en este apartado, plantea que la esencia expresada en el género es incompleta por su extensión, por su multiplicidad, de la misma manera la especie es esencia completa por su comprensión, por su determinación, por ser constituyente en sí misma, lo cual nos llevaría a concluir que el género expresa la extensión del término y la especie la comprensión del mismo.<sup>99</sup>

Al revisar la literatura de la lógica contemporánea con la que hemos estado trabajando, correspondiente a la extensión y comprensión de los términos, vale reflejar y esclarecer la distinción de término y/o concepto, ya que en algunos casos se ha hecho referencia a términos y en otros a conceptos, asimismo, se ha notado que muchos autores se refieren a extensión y comprensión del concepto. Por tal motivo, hemos considerado necesario intentar una explicación de término y concepto, y por supuesto valorar su correspondiente vinculación con la definición.

De acuerdo a Schiller<sup>100</sup>, el análisis lógico del pensamiento se ha dividido tradicionalmente (Aristóteles) en tres partes, la doctrina de los términos, las proposiciones y los silogismos, sin embargo, los especializados en la lógica del pensamiento han querido distinguir el proceso del pensamiento de las expresiones del mismo en palabras, conscientes del peligro del verbalismo, y en consecuencia han preferido referirse a estas divisiones

---

99 Especie como algo determinado (*Met.* III V 1001b30) referido por Calvo Martínez [1994] 156

100 Cf. Schiller [1912] 12-18.

de la lógica en conceptos o universales, juicios e inferencias, probablemente sea por eso que en la literatura más reciente sobre la lógica<sup>101</sup> y sus estructuras se encuentra el concepto, el juicio y las inferencias.

Asimismo, Schiller<sup>102</sup> plantea varias maneras de entender *términos*, como abstracciones de los juicios, como convenientes ficciones y como simples significados de diccionario. Al explicarlos como abstracciones de los juicios, plantea que los *términos*, solo tienen validez para el estudio de la lógica únicamente en las proposiciones, fuera de éstas solo quedan reducidos a meras palabras, asimismo se refiere a los conceptos, éstos solo viven en los juicios. De igual manera, critica el tratamiento formal estático que se le da a los *términos* en tanto palabras con significado en el diccionario, las cuales pueden representar un promedio del uso que le dan a la palabra de acuerdo a lo que transmite para un determinado número de personas o cultura, quizás con el tiempo estos usos puedan cambiar alejándose de lo que alguna vez significaron, lo cual supondría un tratamiento erróneo para la lógica del significado en una proposición dada.

Al respecto, Bunge<sup>103</sup> plantea una apropiada explicación sobre término y concepto, define el término como una unidad lingüística que puede designar o no por sí mismo un concepto, de la misma manera que el concepto pudiera representar o no por sí mismo un rasgo de la realidad, de

---

101 Por ejemplo, Ramis.

102 Cf. Schiller [1912] 12-18

103 Cf. Bunge [1975] 75-76.

acuerdo a este criterio, se plantean tres niveles de entidades a saber: lingüístico, conceptual y físico.

Seguidamente plantea la relación de los niveles de entidades con la designación y la referencia<sup>104</sup>. La relación de designación la establece como una relación asimétrica signo-idea (nivel lingüístico y nivel conceptual) y la relación de referencia entre los miembros del nivel lingüístico o conceptual y los miembros del nivel físico si los hubiera. La unión de las dos relaciones se denomina denotación. Ver figura #1.



Figura #1. Designación y referencia.

Con respecto a este tratamiento que nos brinda Bunge y sobre el que se apega esta investigación, el *término* es tomado como una entidad lingüística que designa una entidad conceptual indistintamente de que ambos denoten o no una entidad física, en tal sentido para esta investigación, cuando se refiera a *términos*, éstos siempre designarán un concepto por sí mismos, en independencia de que referencien o no un rasgo de la realidad.

<sup>104</sup> Cf. *Ibid.* 76-77.

Habiendo documentado el tratamiento del *término* en relación con el *concepto* y con la entidad física, desarrollaremos la definición de *concepto* como signo de la naturaleza de las cosas, como la ínfima unidad de intelección y finalmente como el contenido mental con el que captamos una naturaleza, entendiendo naturaleza como esencia<sup>105</sup>.

De acuerdo con esto, el concepto está íntimamente unido a la generación de conocimiento, en tal sentido, puede ser definido también como la forma más simple de conocimiento y supone, como conocimiento que es, la relación entre el sujeto cognoscente y la realidad u objeto percibido, ésta supone una reflexión de la que deviene el concepto, y no es más que una operación en la que una realidad u objeto se trasfiere del plano sensible al inteligible<sup>106</sup>.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Así pues, para lo propuesto a desarrollar en esta investigación se considera suficiente las explicaciones proporcionadas, dado que habría mucho más (por desarrollar) si se quisiera tratar el concepto en tanto elemento lógico. Sin embargo, se pretende ahora dilucidar la relación término, concepto y definición.

Hasta ahora se ha considerado el concepto en tanto realidad inteligible, como un constructo mental, sin embargo, para expresarlo, comunicarlo o transferirlo a otro se debe hacer uso de signos verbales. Entendiendo signo como herramienta de transmisión de los conceptos de un sujeto

---

105 Cf. Sanguinetti [2000] 33.

106 Cf. Ramis [2009] 39.

cognoscente a otro.

Al respecto, partimos de la siguiente relación: “Así como el concepto es signo de la cosa percibida, la palabra o término lo es del concepto”<sup>107</sup>. Esto significa que el término es signo del concepto, es decir el concepto transmite la esencia de la cosa y el término es la expresión verbal del concepto, transmite el concepto a otro sujeto cognoscente, lo cual coincide con el planteamiento ya aportado por Bunge y representado en la figura#1. Ahora bien, la manera de explicar o clarificar un término o concepto es la definición, a través de ella lo conocemos y lo diferenciamos de otros, lo cual supone una operación de división o delimitación de lo que es con lo que no es, así entonces, la definición es una expresión del concepto, es una expresión clarificadora, diferenciadora del concepto.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Habiendo explicado las relaciones entre el concepto y la definición, se pretende abordar la extensión y comprensión de los términos lo cual significa, extensión y comprensión del concepto. Como ya se comentó comenzando este apartado, la extensión representa multiplicidad y la comprensión representa la determinación.

Todo concepto tiene dos características lógicas: contenido y extensión<sup>108</sup>, de manera similar: “todo concepto tiene una intensión o connotación y por lo menos una extensión o denotación, o dominio de aplicabilidad”<sup>109</sup>,

---

107 Cf. Ramis [2009] 7.

108 Cf. Gorski [1959] 55.

109 Bunge [1975] 84.

vemos que en este caso la comprensión es equivalente a intensión o connotación y la extensión a denotación o dominio de aplicabilidad.

Nos proponemos ahora, desarrollar la definición de cada término (extensión y comprensión) por separado, en este sentido, la extensión puede ser definida como el número de sujetos al que puede ser aplicado el concepto<sup>110</sup>, o dicho de manera similar, “Se entiende por extensión la suma o totalidad (conjunto, clase) de objetos que dicho concepto puede abarcar”<sup>111</sup>. Asimismo, la extensión o denotación del concepto es definida como el conjunto de objetos con las propiedades que caracterizan a éste o por lo menos con sus notas inequívocas<sup>112</sup>.

Finalmente, la extensión del concepto definido como dominio de aplicabilidad corresponde precisamente a qué dominio es aplicable dicho concepto, entendiendo dominio como conjunto o clase. Al responder a la pregunta ¿a qué universo de objetos o individuos aplica el concepto?, se estará nombrando su extensión.

De la misma manera, ahora con la comprensión, contenido, connotación e intensión, ésta puede ser definida como el conjunto de notas de que está constituido el concepto<sup>113</sup>, o como las propiedades esenciales del objeto pensadas en el concepto<sup>114</sup>. Asimismo, también puede plantearse la

---

110 Cf. Ramis [2009] 48.

111 Gorski [1959] 55.

112 Cf. Bunge [1975] 85.

113 Cf. Ramis [2009] 48.

114 Cf. Gorski [1959] 55.

intensión como el conjunto de propiedades y relaciones subsumidas bajo el concepto o que el concepto sintetiza<sup>115</sup>.

Entonces, la comprensión del concepto recoge la constitución o contenido del concepto, sus notas esenciales, es como ya mencionamos determinante.

Ahora bien, la relación entre ambos es inversamente proporcional, es decir, en la medida en que la intensidad sea mayor, menor será la extensión. Dicho de otra manera, al ser más específica la definición (mayor intensidad), son menos los elementos a los que el concepto aplica (menor extensión). Y por supuesto, inversamente, entre mayor sea la extensión, menor es la intensidad, de acuerdo con lo anterior, un concepto que tenga una mayor extensión poseerá en consecuencia una definición menos clara.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

En la figura #2, se resume gráficamente lo que se acaba de explicar, el concepto con sus dos parámetros.

---

115 Cf. Bunge [1975] 84.

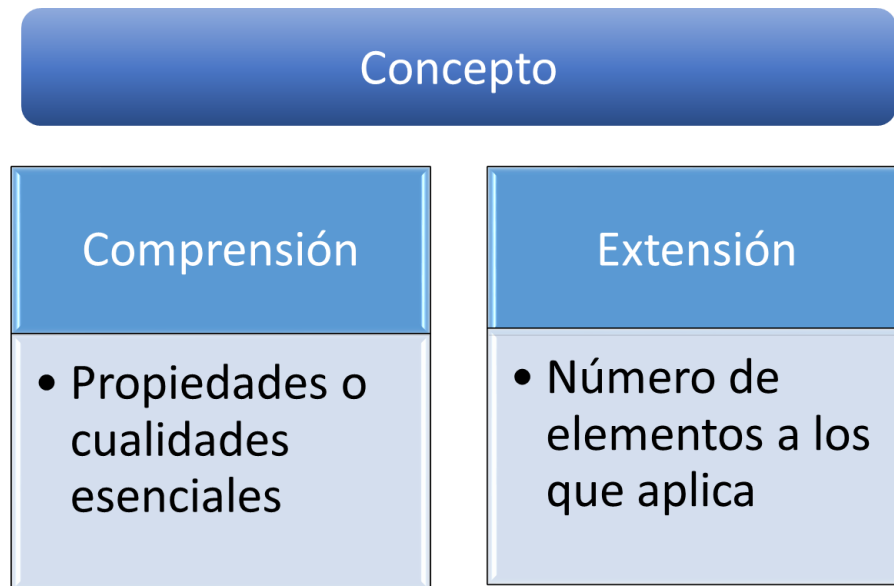


Figura #2. El concepto, su comprensión y extensión.

Ahora, siguiendo los mismos elementos gráficos se representarán dos conceptos con distintos niveles de extensión y comprensión.

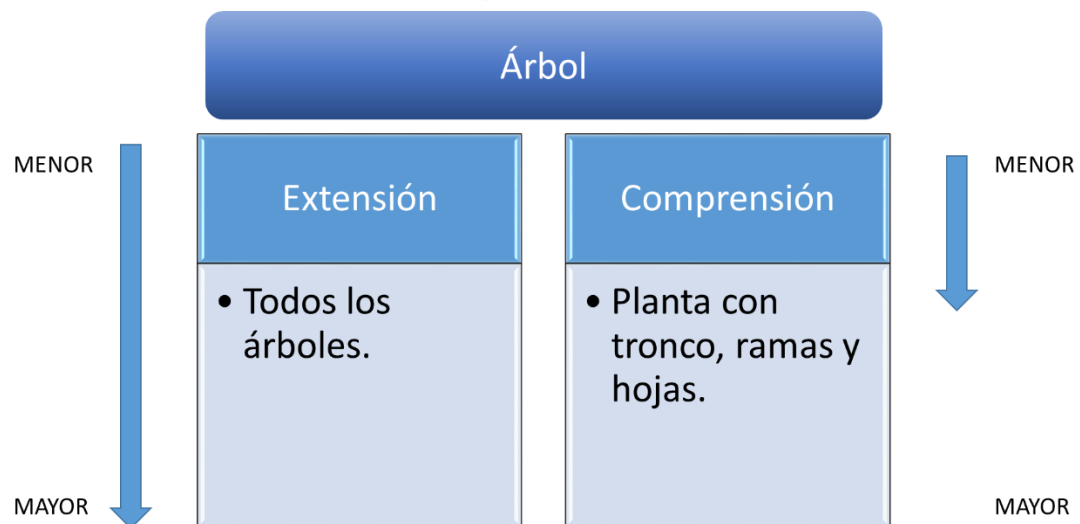


Figura #3. Concepto árbol 1.

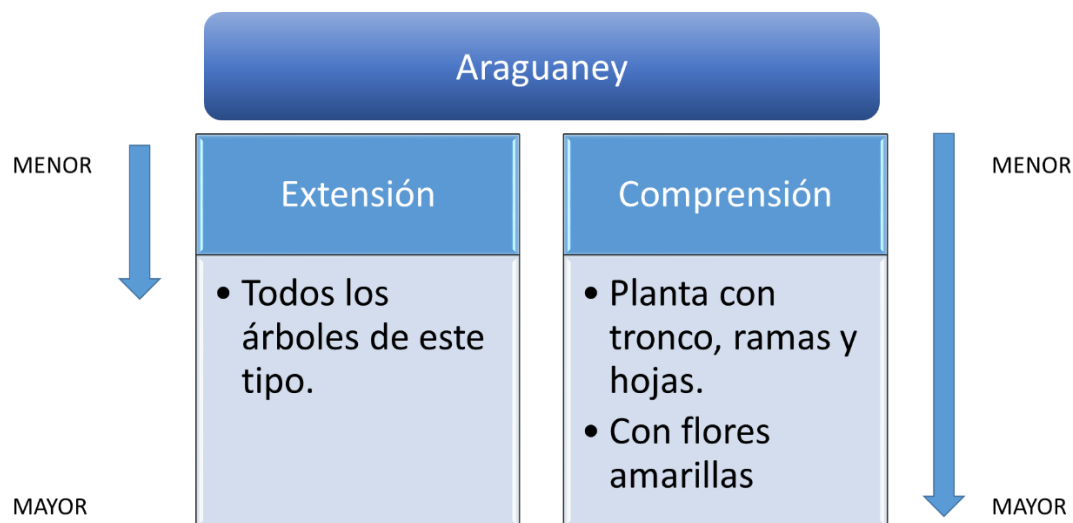


Figura #4. Concepto árbol 2.

En los ejemplos que se han escogido, la figura #3 representa la extensión y comprensión del concepto árbol, en la figura #4 se presenta el concepto árbol con una característica adicional que lo identifica como Araguañey<sup>116</sup>, este concepto tiene un mayor nivel de especificidad lo cual significa una mayor comprensión que el anterior, de igual manera, representa una menor extensión porque ya no aplica a todos los árboles sino solo a los de ese tipo particular.

Otro ejemplo cita Bunge<sup>117</sup>, “La intensión de ‘vida’ es el conjunto de propiedades que caracterizan a los seres vivos, o sea el metabolismo, la autorregulación, la adaptación, la conducta teleológica, etc.; y la extensión de ‘vida’ es la clase de los seres vivos presentes, pasados y futuros”.

---

<sup>116</sup> Árbol nativo de las selvas tropófilas de la zona intertropical americana, este nombre es adoptado en Venezuela.

<sup>117</sup> Bunge [1975] 84.

Finalmente, esta relación se puede explicar en función de la proposición, así la extensión de un concepto es la cantidad de proposiciones de que pueda ser predicado y la comprensión la cantidad de proposiciones de que pueda ser sujeto<sup>118</sup>.

Ahora bien, esta ordenación conlleva a unos esquemas lógicos de predicabilidad, que tienen por nombre árboles lógicos, haciendo una analogía clásica de los árboles que parten desde las raíces hasta las hojas, lo cual supone una escala desde lo universal hasta lo particular. El árbol lógico por excelencia es el llamado “árbol del Porfirio” el cual, como ya se explicó brevemente, va desde la sustancia (género supremo) hasta el hombre (especie ínfima). En el siguiente gráfico se representa el árbol de Porfirio, figura #5.<sup>119</sup>

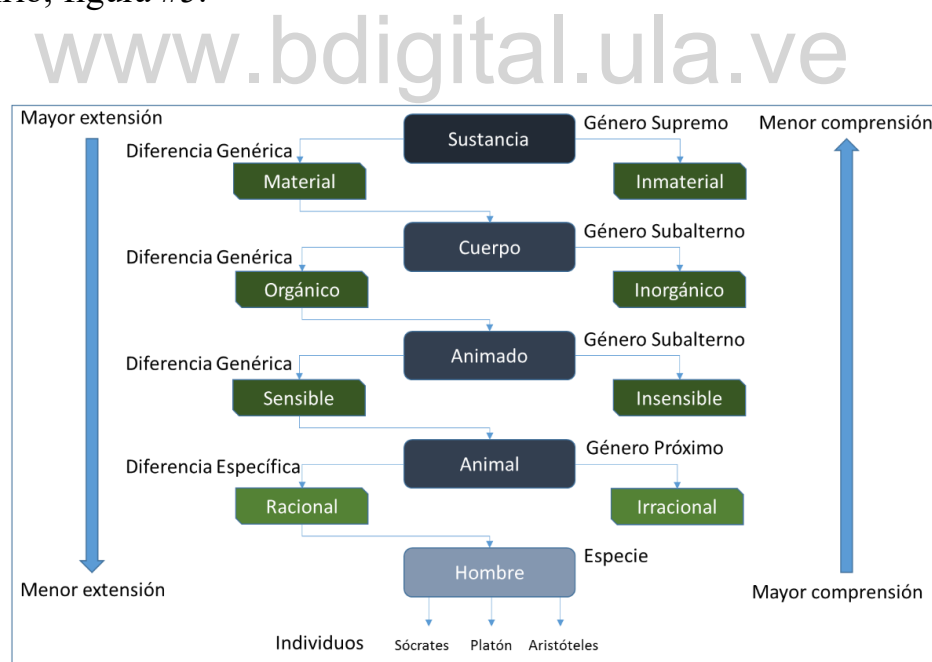


Figura #5. Árbol de Porfirio.

118 Cf. Ramis [2009] 48, cita a [Globot] 1918 103

119 Cf. *supra* 37-38.

Como se observa en esta figura, la sustancia es el concepto más extenso, aplicable por tanto a todos los seres, y la comprensión sería lo más general y reducido posible, es decir menos comprensible. Asimismo, el hombre es el concepto menos extenso, solo aplica a los hombres, y a su vez el más comprensible del árbol.

Por otra parte, también es posible distinguir la definición de hombre por su género próximo y diferencia específica, como lo es Animal (género próximo) racional (diferencia específica), ya se ha mencionado al unir la diferencia específica al género próximo se descubre la especie, en este caso hombre.

#### **2.4.Requisitos de la división.**

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Como ya se ha mencionado<sup>120</sup>, el pasaje del *Fedr.* (265d-e), hace mención a unas reglas para efectuar la división lógica. Al consultar distintas bibliografías sobre este tema<sup>121</sup>, se han encontrado disímiles opiniones, entre las que existen coincidencias y diferencias en las reglas planteadas, en tal sentido, hemos considerado pertinente resumir en cuatro (4) reglas lo que consideramos fundamental al momento de dividir, en las cuales pareciera haber un consenso importante entre los especialistas en la materia y sobre las cuales haremos las referencias pertinentes al momento de desarrollarlas.

---

120 Cf. supra 27-28

121 Para este apartado revisaremos especialmente a Bravo [1985], Ramis [2009], Bunge [1975], Gorski [1959], Sanguineti [2000], Globot [1918], Schiller [1912].

### 1. La división ha de ser completa o proporcionada.

De acuerdo al criterio de Gorski<sup>122</sup> la división ha de ser proporcionada, lo cual significa que la totalidad de la extensión del concepto divisible ha de ser igual a la suma de las extensiones de los miembros de la división, esto significa que las partes suman el todo. No tener esta regla en cuenta ocasiona divisiones incompletas (cuando la extensión del concepto divisible es mayor) o con miembros superfluos (cuando la extensión de los miembros de la división es mayor).

Por su parte, Ramis<sup>123</sup> plantea sobre esta misma regla, que la división debe ser completa, es decir que el total de sus notas sea igual a la especie de lo dividido, exactamente igual, que ni sobren ni que falten lo cual sería o incompleta, coincide con Gorski, o confusa.

De igual forma, Sanguinetti<sup>124</sup> coincide con Ramis indicando que la división debe ser completa, plantea como ejemplo claro de divisiones completas las divisiones dicotómicas, ya que divide el género en dos especies y una es la negación de la otra, por ejemplo, siendo A el género está se puede dividir en B y no-B, asimismo como afirma que éstas siempre serán completas, en algunas ocasiones pueden ser artificiosas.

Entre tanto, al respecto plantea Bunge<sup>125</sup> sobre esta regla, que la misma

---

122 Cf. Gorski [1959] 79.

123 Cf. Ramis [2009] 85.

124 Cf. Sanguinetti [2000] 89.

125 Cf. Bunge [1975] 95.

no es lógica sino metodológica, la cual plantea que las varias clasificaciones de un mismo universo del discurso deben coincidir (por lo que hace a extensión). Se observa que él llama clasificación, la cual es efectuada por medio de la división, en otras palabras, las divisiones de un mismo universo del discurso (evidentemente se refiere al todo) deben coincidir.

En su capítulo de la clasificación, Globot<sup>126</sup> plantea que todas éstas deben atenerse a por lo menos dos reglas, una de las cuales hace referencia a la completitud de la clasificación, la cual establece que éstas no deben dejar residuos, es decir, nuevamente, la suma de los miembros no debe ser menor a la extensión total del concepto, ya que en caso de ser menor quedaría un remanente sin asociar que Globot llama residuo.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

Finalmente, la primera regla plantea, dicho de otra manera, que la suma de las extensiones de los miembros del concepto dividido sea siempre igual a la extensión total del concepto, tal como se representa en la figura n.6. En ésta sólo se han considerado dos miembros.

---

126 Cf. Globot [1918] 143, traducción propia.

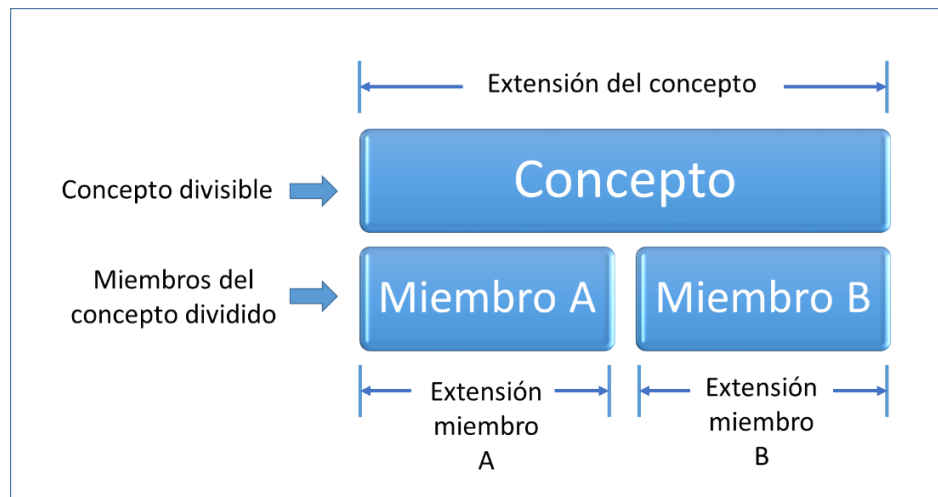


Figura n.6. La división completa.

A manera de ejemplo, se representarán gráficamente los errores comunes donde se infringe esta regla tomando como base el gráfico anterior, así en la figura n.7 se considera una división incompleta porque la extensión de los miembros divididos es menor a la extensión total del concepto divisible.

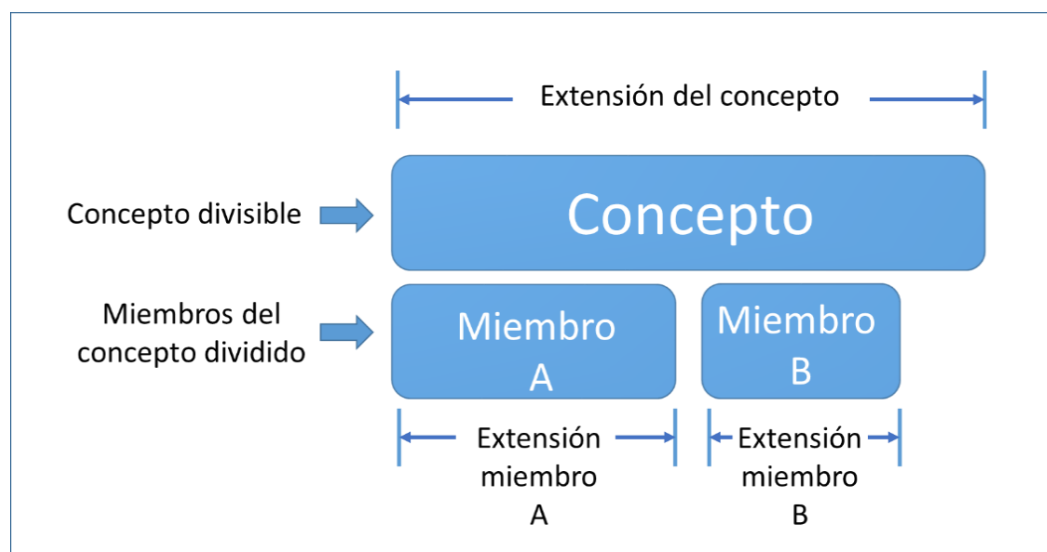


Figura n.7. La división incompleta.

De igual forma en la figura n.8 se considera una división confusa porque la extensión de los miembros divididos es mayor a la extensión total del concepto divisible.

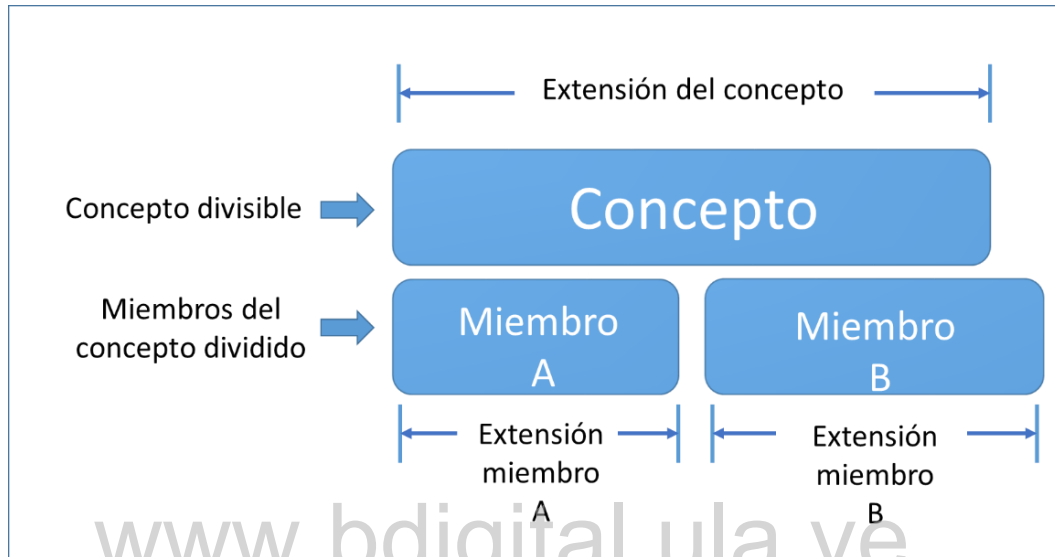


Figura n.8. La división confusa.

## 2. Los miembros del concepto dividido deben ser mutuamente excluyentes.

Sobre esta regla, Bravo<sup>127</sup> menciona que cada parte resultante (miembros del concepto dividido) debe excluir la otra o las otras en caso de que las hubiere. Esto significa que ningún elemento del miembro A debe estar contenido en el miembro B.

127 Cf. Bravo [1985] 190.

Para Gorsky<sup>128</sup>, lo anterior mencionado, es su regla número tres (3) la cual establece que los miembros de la división deben excluirse mutuamente, de igual manera para Schiller<sup>129</sup> quien menciona que no debe haber solapamiento entre los miembros divididos.

Bunge<sup>130</sup> lo plantea de la siguiente manera: “los conjuntos de un mismo rango jerárquico deben ser exhaustivos y disyuntos dos a dos, o sea, deben cubrir, juntos, el campo entero, y no deben tener ningún miembro en común;”, en este enunciado plantea varias reglas, una de las cuales ya se estableció como primera, se resalta ahora el hecho de que no deben tener ningún miembro en común, lo cual coincide con lo expuesto hasta ahora como fundamento para establecer la segunda regla de esta investigación.

A manera de representación gráfica se plantea la figura n.9, en ésta se distingue que los elementos del miembro “A” denominados A1, A2 y A3 de ninguna manera pertenecen al miembro “B” que por su parte tiene como elementos B1, B2 y B3 que tampoco pertenecen al miembro “A”, es decir son mutuamente excluyentes.

---

128 Cf. Gorski [1959] 80.

129 Cf. Schiller [1912] 73.

130 Bunge [1975] 95.

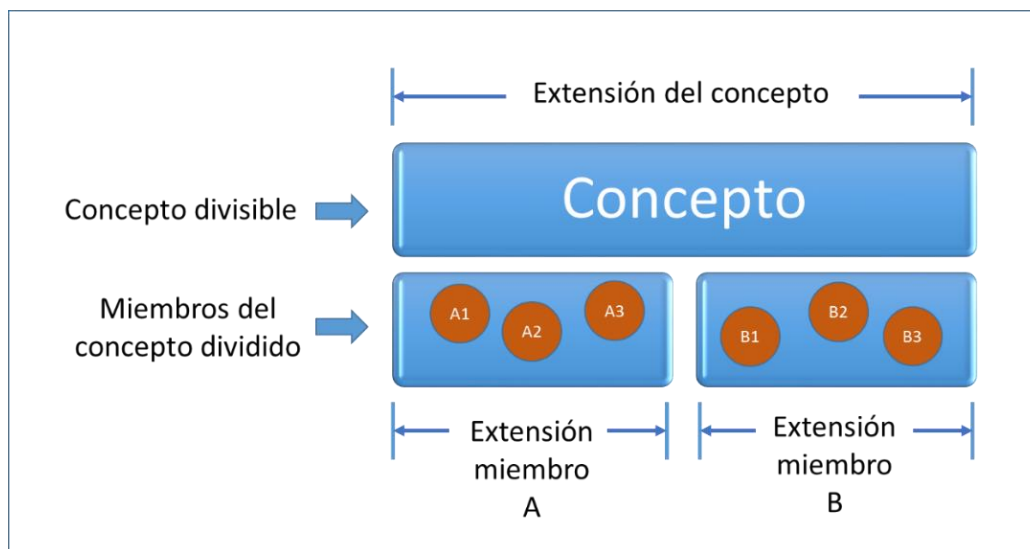


Figura n.9. Miembros mutuamente excluyentes.

Un ejemplo gráfico de un error de esta regla es el representado en la figura n.10 donde uno de los elementos pertenece a ambos miembros del concepto dividido representado como AB, se observa como éste se encuentra en el área de solapamiento.

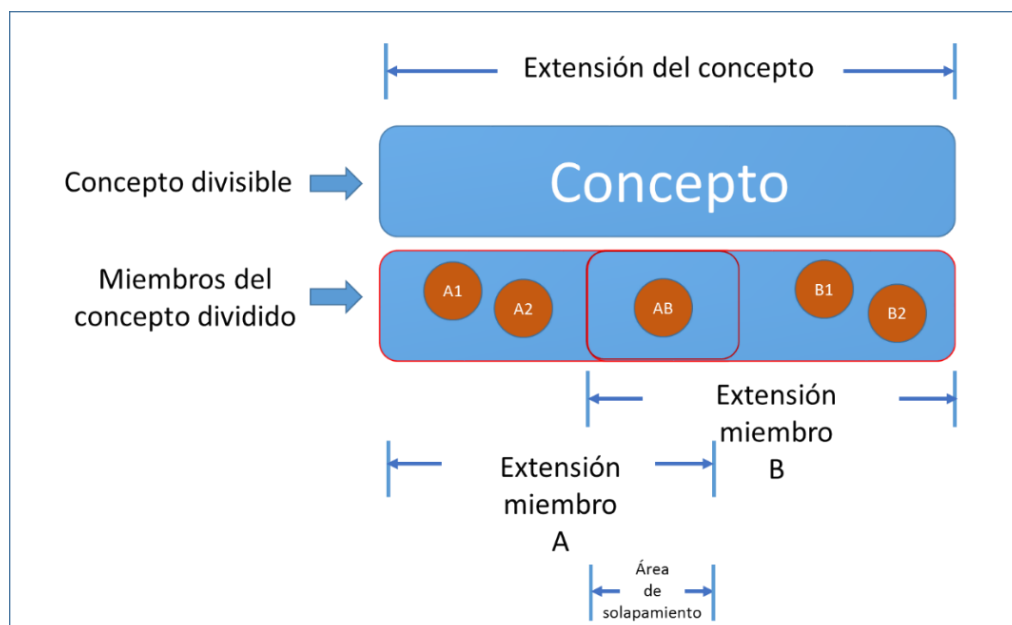


Figura n.10. Miembros solapados.

### 3. La división debe efectuarse partiendo de un solo fundamento

Para establecer esta regla, se toma el planteamiento de Gorsky<sup>131</sup>, la cual establece lo siguiente: “La división ha de realizarse partiendo de un solo fundamento”, como ya se ha mencionado en otros apartados de la presente investigación, debe existir un fundamento o marco referencial que establezca el patrón de la división.

Al respecto plantea Schiller<sup>132</sup>, que al dividir el género en especies se necesita definir antes el fundamento de la división (*fundamentum divisionis*) y éste debe ser usado a la vez, es decir en cada operación de división, esto significa que es posible distinguir nuevos fundamentos a medida que se va disgregando y aumentando en comprensión, es decir en cada subdivisión, sin embargo, en una misma operación de descubrir las especies inmediatas a un género se debe usar el mismo fundamento divisional.

Se observa, en el planteamiento de clasificación de Bunge<sup>133</sup>, cómo establece un criterio similar, a saber: “Uno de los principios de la clasificación correcta dice que los caracteres o propiedades elegidos para llevar a cabo la agrupación deben mantenerse a lo largo de todo el trabajo”, se distingue, como ya se ha mencionado, que la clasificación es mucho

---

131 Cf. Gorski [1959] 79.

132 Cf. Schiller [1912] 73.

133 Bunge [1975] 95.

más rigurosa en cuanto a extensión que la división, la división es la forma más elemental de clasificar, sin embargo, se ha creído conveniente destacar que en la clasificación debe existir un único criterio a lo largo del desarrollo de la misma, de igual manera con la división en cada etapa o subdivisión debe mantenerse el mismo criterio.

Al existir un único fundamento se propicia, aunque no necesariamente, que existan menor número de miembros lo cual aporta mucho más orden y claridad al concepto. Con este criterio coincide Bravo<sup>134</sup> en sus análisis platónicos al plantear que cada fase de la división debe distinguir dos partes, y de no ser posible, al menos un número muy limitado de miembros, asimismo, Ramis<sup>135</sup> plantea como una de las reglas que la división debe contar con el menor número de miembros, sobre todo a efectos de clarificación, sin embargo, pueden existir más miembros al mismo nivel jerárquico si así lo requiere y fundamenta el estudio que se pretenda abordar.

Para esta regla se ha prescindido de la referencia gráfica por considerarla poco pertinente y clarificadora, sin embargo, se ha propuesto un ejemplo que apoya la comprensión de la misma, “los animales se dividen en racionales, vertebrados, acuáticos, terrestres”. Se observa que existen varios criterios de división en el mismo concepto y con la misma jerarquía, lo cual la hace incorrecta. Ahora bien, si se quisiera dividir el género animal por su capacidad de raciocinio (fundamento), sería adecuado

---

134 Cf. Bravo [1985] 190.

135 Cf. Ramis [2009] 84.

racionales e irracionales (división dicotómica). Si por el contrario se quisiera dividir por su estructura (fundamento) sería vertebrados e invertebrados. (igualmente división dicotómica). Estas dos divisiones cumplen con el criterio adecuado, sólo las diferencia el fundamento utilizado en cada una.

#### **4. La división debe ser ordenada e ininterrumpida.**

Para esta regla se ha considerado como criterio el orden, tal como lo plantea Ramis<sup>136</sup> en su tercera regla: “La división debe ser ordenada”, lo cual implica mantener una jerarquía u orden jerárquico progresivo en las partes, por supuesto con un mismo fundamento en cada jerarquía.

Gorsky<sup>137</sup> por su parte, la plantea de la siguiente manera: “La división ha de ser ininterrumpida”, lo cual implica respetar el orden jerárquico en las partes, es decir no “saltar” entre los distintos escalafones jerárquicos del que se componen las divisiones. Este autor explica esta regla con el siguiente ejemplo: “Las oraciones gramaticales pueden ser simples, coordinadas y subordinadas”, en este ejemplo las oraciones coordinadas y subordinadas no están en el mismo orden jerárquico que simples, están en el inmediatamente inferior, para evitar este salto, la correcta división sería simples y compuestas y en la siguiente división de compuestas si coordinadas y subordinadas.

---

136 Cf. Ramis [2009] 85.

137 Gorski [1959] 80.

Ahora bien, es importante mencionar que existen otras reglas en las que no están de acuerdo todos los autores, sin embargo, se hará referencia a ellas brevemente, aunque no se incluyan como parte de las que concluye esta investigación.

Bravo<sup>138</sup> plantea como su sexta regla que la división debe ser exhaustiva como sea posible, al igual que Bunge quien plantea la exhaustividad, ahora bien, de qué va esa exhaustividad o más claro aún, ¿A qué se refiere con exhaustividad?, de acuerdo a las explicaciones que ambos dan, obedece al criterio de completitud que se mencionó en la primera regla, no significa otra cosa que recoger todo cuanto sea necesario en los miembros de tal manera que satisfagan la totalidad de la extensión del concepto divisible, así entonces esta regla está incluida en la primera regla de la presente investigación.

Ramis<sup>139</sup> plantea en su cuarta regla que ningún miembro de la división puede ser igual al todo, lo cual evidencia que no es necesaria la división o no se efectuó correctamente, en tal sentido no se incluyó por considerarse parte de la primera, además de ser evidente. Asimismo, en su quinta regla plantea que las divisiones no deben prodigarse en exceso, habrá que distinguir cuándo se está en presencia de un análisis excesivo o no, lo cual representa una complicación, sobre todo al contrastar la octava regla mencionada por Bravo<sup>140</sup>, la cual indica que la división debe prolongarse

---

138 Bravo [1985] 190.

139 Cf. Ramis [2009] 85.

140 Cf. Bravo [1985] 191.

hasta descubrir la especie indivisible o uno atómico. En tal sentido, cabría la pregunta si esta operación no es en sí un exceso.

De igual forma, tampoco se ha incluido la séptima regla mencionada por Bravo<sup>141</sup> la cual indica que la división debe hacerse siempre siguiendo la parte derecha como se plantea en el diálogo *Sofista* de Platón, refiriéndose a sólo distinguir a un lado de lo que interesa saber o de lo que se pretende definir, en cuyo caso estamos en presencia de una división definicional y no clasificatoria. Tal ejemplo se planteó en el Árbol de Porfirio descrito en el apartado anterior.

www.bdigital.ula.ve

---

141 *Idem.*

### §3. NATURALEZA Y ESTRUCTURA LÓGICA DE LA DEFINICIÓN

---

Pretendemos desarrollar en este capítulo la comprensión del problema de la definición, tomando como base la perspectiva histórica desarrollada en el primer capítulo. Para tal fin, hemos creído conveniente desarrollar en primer lugar la naturaleza de la definición a partir de la sentencia aristotélica: “Definición es un enunciado que significa el *que es ser*.”<sup>142</sup> (*Top.* I 5 101b 38)

De esta definición podemos distinguir tres elementos importantes a ser desarrollados para dilucidar su naturaleza, en primer lugar, i) una definición es un enunciado, una proposición, una operación lógica, una operación puramente conceptual, una expresión, un juicio, que ii) significa, manifiesta, concreta, específica, delimita iii) al que es ser, a la esencia o naturaleza completa de una cosa, los rasgos esenciales del objeto a ser definido, la especie.

En otro sentido, estrictamente lógico, la definición es un juicio que tiene por sujeto y predicado dos conceptos equivalentes<sup>143</sup> o de otra manera, una correspondencia signo-signo donde se introduce formalmente un nuevo término en el sistema de signos<sup>144</sup>.

---

142 ἔστι δ' ὄρος μὲν λόγος ὁ τὸ τί ἦν εἶναι σημαίνων,

143 Cf. Globot [1918] 117. Traducción propia

144 Cf. Bunge [1975] 139

De acuerdo con este criterio, Robinson plantea que las definiciones pueden ser objeto de tres elementos: palabras, conceptos y cosas<sup>145</sup>, tal como nos referimos a las entidades en el capítulo II de esta investigación (lingüística, conceptual y física) y conforme a la entidad que se pretenda definir, ésta puede ser: i) Nominal, ii) Conceptual o iii) Real.<sup>146</sup>

Las definiciones nominales, también conocidas como verbales o estipulativas<sup>147</sup>, expresan símbolos en general, no busca decir qué es una cosa sino qué significa<sup>148</sup>, éstas pueden dividirse en: i) Palabra-Palabra y ii) Palabra-Cosa<sup>149</sup>.

Las definiciones i) Palabra-Palabra, son equivalentes a las ya expuestas como signo-signo, expresan sinonimias, igualdades como  $1+1 = 2$ , ii) las definiciones Palabra-Cosa, como su nombre lo indica correlacionan una palabra con una cosa, también son conocidas como lexicográficas, éstas expresan el significado de una palabra para un contexto específico (lugar y tiempo)<sup>150</sup>, éstas son las definiciones que encontramos en los diccionarios. Para ciertos autores<sup>151</sup> éstas suelen ser llamadas también reales, sin embargo, no aplica para todos los casos.

---

145 Cf. Robinson [1972] 7

146 La definición conceptual no aparece reflejada en la mayoría de los textos de lógica, la clasificación siempre distingue la nominal y la real, de acuerdo a Robinson [1972] 108 la conceptual es considerada como real.

147 Cf. Copi [2007] 173

148 Cf. Sanguineti [2000] 86.

149 Cf. Robinson [1972] 15.

150 Cf. *Ibid.* 35.

151 Cf. Copi [2007] 176

Finalmente, queremos volver sobre una distinción significativa para esta investigación sobre la definición nominal y la definición real:

“En las definiciones propiamente dichas, lo definido es un concepto. Se trata entonces de construir un concepto equivalente de un concepto dado, esto significa determinar la comprensión de un concepto siendo ya conocida su extensión. En la definición nominal, la connotación comanda la denotación: ésta se compone de todos los sujetos sean cuales sean, en el que el concepto construido pueda ser afirmado. En la definición real, la denotación comanda la connotación: el concepto construido deberá ser atributo de todos los sujetos denotados por el término dado y de ningún otro.”<sup>152</sup>

En este sentido, finaliza Globot diciendo que las definiciones nominales son arbitrarias, mientras que las reales no, la primera es una convención, la segunda una verdad. La primera no puede ser ni refutada ni demostrada. La segunda debe ser demostrada y puede ser refutada<sup>153</sup>.

Por esta razón, nuestra investigación desarrollará la definición real,

---

152 [Globot] 1918 133. “Dans la définition proprement dite, le défini est un concept. Il s'agit donc de construire un concept équivalent à un concept donné, c'est-à-dire de déterminer la compréhension d'un concept dont l'extension est donnée. Dans la définition nominale, la connotation commande la dénotation : celle-ci se compose de tous les sujets quels qu'ils soient dont le concept construit peut être affirmé. Dans la définition réelle la dénotation commande la connotation : le concept construit devra être attribut de tous les sujets dénotés par le terme donné et ne s'affirmer d'aucun autre.”

153 [Globot] 1918 133. “Tandis qu'une définition nominale est arbitraire, une définition réelle ne l'est pas. La première est une convention, la seconde une vérité. La première ne peut être ni contestée ni démontrée, la seconde doit être démontrée et peut être contestée.”

entendida como aquella que enuncia la esencia de la cosa, de esta manera, en lo sucesivo cuando nos refiramos a definición estaremos refiriéndonos exclusivamente a las definiciones reales, salvo que se indique lo contrario.

Una vez aclarado el tipo de definición objeto de nuestro estudio, desarrollaremos en primer lugar el objetivo de la definición, ¿Qué objetivos se persiguen al definir?, Se tomará como referencia los propósitos definicionales planteados por Bravo, a) semántico, b) ético y c) epistemológico.

Seguidamente, se desarrollarán los elementos que componen la estructura lógica de la definición, entendiéndose que toda definición responde a una estructura lógica común que tiene la forma “ $x = y$ ”, donde “ $x$ ” es el nombre del *definiendum* e “ $y$ ” la expresión *definiens*, constituida por la conjunción del género y de las diferencias pertinentes<sup>154</sup>, dicho de otra manera, “ $x$ ” sería el símbolo que se está definiendo e “ $y$ ” el símbolo o grupo de símbolos que se usan para explicar el significado del *definiendum* (en este caso  $x$ ) y que se llama *definiens*.<sup>155</sup>

En este sentido, sobre la estructura lógica, en primer lugar, se desarrollará el *definiendum*, las características que éste debe poseer. Seguidamente, la cópula o “es” definicional, ¿qué denota?, ¿cópula, identidad, existencia? y finalmente desarrollaremos el *definiens* en tanto método definicional. Se presentará una revisión del método de la división como fundamento y el

---

154 Cf. Bravo [1985] 264

155 Cf. Copi [2007] 173

*definiens* como género próximo y diferencia específica.

Luego se revisarán los requisitos esenciales de una definición, desde la comprensión en los diálogos platónicos y *Tópicos* en Aristóteles.

### 3.1. Objetivo de la definición

Intentar definir un objeto persigue siempre un objetivo o propósito, toda definición responde a una necesidad, ésta es anterior a la definición o al proceso definicional, dicho de otra manera, antes de plantearse el generador definicional ¿Qué es X? existe una propuesta de quien la formula, dicha propuesta puede tener por objetivo la eliminación de ambigüedades o reducción de la vaguedad, la explicación teórica del objeto a definir e incluso pudiera buscarse a través de la definición influir sobre las actitudes de otras personas<sup>156</sup>. Incluso al respecto cuando se plantea la definición de un objeto, algunos autores<sup>157</sup> consideran que ya debe existir un conocimiento previo de dicho objeto (su naturaleza), entonces el propósito o necesidad de la definición es aferrar este conocimiento y procurar una mayor intelección.

Sócrates, según explica Copi<sup>158</sup>, no se planteaba las definiciones en términos arbitrarios sobre el significado de una palabra, ni sobre el uso

---

156 Cf. Copi [2007] 195

157 Cf. Sanguineti [1995] 87

158 Cf. Copi [2007] 180

común de los términos como “valor” y “justicia”. Sus planteamientos apuntaban a una teoría dentro de la cual se pudiera enunciar una definición de términos importantes como “conocimiento”, “virtud” y “amor”, entre otros.

En este sentido, nuestro planteamiento sigue la línea esbozada por Bravo <sup>159</sup>, la propuesta definicional puede contener una intención semántica, ética o epistemológica.

### 3.1.1. Intención semántica

La intención semántica corresponde a lo que hemos explicado anteriormente como definición nominal, es asignarles un término a ciertos objetos sensibles, y aunque hemos mencionado que no es nuestro objeto de estudio, es importante como punto partida de la evolución hacia la definición real<sup>160</sup>. De acuerdo a Bravo<sup>161</sup>, esta definición se encuentra presente en los diálogos tempranos o socráticos, donde se evidencia la propuesta de Sócrates de descubrir qué objetos corresponden a cierto término (*definiendum*), para posteriormente llegar a la pregunta generadora ¿qué es x?, esto significa aproximarse a la definición real partiendo de la extensión del objeto a definir, es decir dimensionar la extensión para establecer la intención y, una vez determinada la intención, (definición real), volver a la extensión para determinar a qué o quiénes

---

159 Cf. Bravo [1985] 89 90

160 Cf. *Ibid.*, 92

161 Cf. *Ibid.*, 90

aplica, esto significa que la propuesta definicional de este período es definir para denotar quién es virtuoso o no<sup>162</sup>, quién ama y quién no<sup>163</sup>, entre otros. Finalmente, el gran objetivo de este período como reseña Bravo<sup>164</sup> es determinar la extensión de los predicados.

### 3.1.2. Intención ética

La intención ética parece ser el fin último de las definiciones socráticas, de acuerdo a Aristóteles “Sócrates, por su parte, se ocupaba de estudiar las virtudes éticas y trataba, él primero, de definir las universalmente”<sup>165</sup>, o como lo menciona Bravo “el objetivo principal de la definición socrática no es lógico, sino ético: se trata, en último término, del ‘cuidado del alma’”<sup>166</sup>. Esto significa que el proceso definicional llevado a cabo por Sócrates siempre tiene como fin la conducción de las personas hacia el ideal ético planteado por él, “Sócrates aspira inculcar una nueva visión del hombre, frecuentemente opuesta a la de sus contemporáneos”<sup>167</sup>.

Esta propuesta definicional plantea una contradicción con la definición esencial o real, poco importa la esencia del objeto, siempre que se logre el objetivo de persuadir al interlocutor de nuestra valoración ética. No pretendemos decir, que estas valoraciones sean efectivamente reales o no,

---

162 Presente en *Menón*.

163 Presente en *Fedro*.

164 Cf. Bravo [1985] 91

165 *Met.* XIII,4, 1078 b18-19

166 Cf. Bravo [1985] 91

167 Cf. *Idem*.

o que sean aprehensibles o no, sencillamente que responden a la intención previa del que las enuncia, esto significa, que ya existe una “pseudo definición” que funciona como meta hacia donde se quiere llevar al interlocutor.

Bravo<sup>168</sup> realiza una distinción importante sobre el lenguaje descriptivo y el lenguaje evaluativo a fin de captar una esencia, menciona que el lenguaje descriptivo hace *descubrir* el objeto mientras que el evaluativo lo que *desea descubrir*, no el “ser” sino “el deber ser” de una posición particular presente en quien la formula como manifestamos anteriormente. Asimismo, plantea la distinción entre la evolución del lenguaje evaluativo de los diálogos socráticos<sup>169</sup> hacia un lenguaje más descriptivo o intención epistemológica de los diálogos medios o tardíos<sup>170</sup> y que tienen una influencia notable en el intelectualismo aristotélico posterior.

### 3.1.3. Intención epistemológica

La intención epistemológica comienza a desarrollar el lenguaje descriptivo asociado a la captación de la esencia, es por eso que sostenemos que esta es la propuesta definicional que sustenta la construcción de la intelección y la superación de la ambigüedad o reducción de la vaguedad, la definición que sustenta la ciencia tiene un propósito epistemológico. Tal como plantea

---

168 Cf *Idem*.

169 Tales como el *Hippias Mayor*, *Georgias*.

170 Se refiere a partir de *Menón*.

Bravo<sup>171</sup>, ésta aparece especialmente en *Menón*<sup>172</sup> considerado de los últimos diálogos medios y desde éste se mantiene una coherencia definicional epistemológica en los diálogos tardíos; nosotros tendemos a creer que es la base de las propuestas definicionales en Aristóteles, que tienen como aspiración la construcción de una ciencia.

Finalmente, tal como plantea Bravo<sup>173</sup> y tomando como base el diálogo *Fedro*, “la definición y los elementos que le son propios se identifican, entonces, con la ‘dialéctica’ (266c1), y la ‘ciencia de la dialéctica’ del *Sof.*(253d3) no es otra cosa que *diairesis*, el método definicional del último período; a ella corresponde, en efecto, ‘dividir por géneros y no tomar por otra una forma que es la misma ni por misma la que es otra’ (253d1-2)”.

Es por esto que consideramos que los elementos definicionales que plantean el propósito epistemológico de la definición en Aristóteles tienen su base lógica en los diálogos tardíos de Platón, donde éste ya se ha desprendido de la herencia socrática del lenguaje evaluativo para dar cabida a un lenguaje descriptivo, propio del proceso dialéctico, y por supuesto propio de la aprehensión de la esencia.

### 3.2. Definiendum

Como ya se ha explicado en la introducción de este capítulo, el *definiendum*

---

171 Cf. Bravo [1985] 94

172 Refiriéndose a si es enseñable o no la virtud.

173 Bravo [1985] 96

corresponde al símbolo que se está definiendo<sup>174</sup>, es decir en la pregunta ¿Qué es X?, éste corresponde a la X, asimismo, en la fórmula definicional  $x$  es  $y$  o  $x=y$  el *definiendum* se encuentra del lado izquierdo de la ecuación. Ahora bien, se pretende desarrollar qué características demanda el tratamiento definicional al *definiendum*, y qué denota éste.

Uno de los rasgos característicos del *definiendum* es su universalidad, tal como se observa en el desarrollo del diálogo *Menón* cuando se intenta definir la virtud (71e-72a5):

Menón.- No hay dificultad en ello, Sócrates. En primer lugar, si quieres la virtud del hombre, es fácil decir que ésta consiste en ser capaz de manejar los asuntos del Estado, y manejándolos, hacer bien por un lado a los amigos, y mal, por el otro, a los enemigos, cuidándose uno mismo de que no le suceda nada de esto último. Si quieres, en cambio, la virtud de la mujer, no es difícil responder que es necesario que ésta administre bien la casa, conservando lo que está en su interior y siendo obediente al marido. Y otra ha de ser la virtud del niño, se trate de varón o mujer, y otra la del anciano, libre o esclavo, según prefieras. Y hay otras muchas virtudes, de manera que no existe problema en decir qué es la virtud. En efecto, según

---

174 Cf. *supra* 64

cada una de nuestras ocupaciones y edades, en relación con cada una de nuestras funciones, se presenta a nosotros la virtud, de la misma manera que creo. Sócrates, se presenta también el vicio.<sup>175</sup>

Como vemos, Menón plantea, a partir de la solicitud de definir la virtud, un conjunto de virtudes de acuerdo a la particularidad de cada individuo (género, edad y ocupación), a esto Sócrates plantea lo siguiente (72a5-72d):

Sóc.- Parece que he tenido mucha suerte, Menón. pues buscando una sola virtud he hallado que tienes todo un enjambre de virtudes en ti para ofrecer. Y, a propósito de esta imagen del enjambre, Menón, si al preguntarte yo qué es una abeja, cuál es su naturaleza, me dijeras que son muchas y de todo tipo, qué me contestarías si yo continuara preguntándote: «¿Afirmas acaso que es por ser abejas por lo que son muchas, de todo tipo y diferentes entre sí? ¿O bien, en nada difieren por eso, sino por alguna otra cosa, como la belleza, el tamaño o algo por el estilo?» Dime, ¿qué

---

175 MEN. Ἄλλ' οὐ χαλεπὸν, ὃ Σώκρατες, εἰπεῖν. πρῶτον μὲν, εἰ βούλει ἀνδρὸς ἀρετὴν, ῥάδιον, ὅτι αὕτη ἐστὶν ἀνδρὸς ἀρετὴ, ἱκανὸν εἶναι τὰ τῆς πόλεως πράττειν, καὶ πράττοντα τοὺς μὲν φίλους εὖ ποιεῖν, τοὺς δ' ἐχθροὺς κακῶς, καὶ αὐτὸν εὐλαβεῖσθαι μηδὲν τοιοῦτον παθεῖν. εἰ δὲ βούλει γυναικὸς ἀρετὴν, οὐ χαλεπὸν διελθεῖν, ὅτι δεῖ αὐτὴν τὴν οἰκίαν εὖ οἰκεῖν, σφζουσάν τε τὰ ἔνδον καὶ κατήκοον οὔσαν τοῦ ἀνδρός. καὶ ἄλλη ἐστὶν παιδὸς ἀρετὴ, καὶ θηλείας καὶ ἄρρενος, καὶ πρεσβυτέρου ἀνδρός, εἰ μὲν βούλει, ἐλευθέρου, εἰ δὲ βούλει, δούλου. καὶ ἄλλαι πάμπολλαι ἀρεταὶ εἰσιν, ὥστε οὐκ ἀπορία εἰπεῖν ἀρετῆς πέρι ὅτι ἐστίν· καθ' ἑκάστην γὰρ τῶν πράξεων καὶ τῶν ἡλικιῶν πρὸς ἕκαστον ἔργον ἑκάστῳ ἡμῶν ἡ ἀρετὴ ἐστίν, ὡσαύτως δὲ οἶμαι, ὃ Σώκρατες, καὶ ἡ κακία.

contestarías si te preguntara así?<sup>176</sup>

No se ha hallado una virtud, sino un enjambre de virtudes, este enjambre hace referencia a las virtudes particulares que enunció Menón, seguidamente expone el ejemplo de la abeja, preguntando por su naturaleza<sup>177</sup>, y trata de establecer la diferencia entre su esencia (por lo que es abeja) y los accidentes, que son varios pero que no definen su esencia o naturaleza.

Finalmente (72c), establece el criterio que debe tener al intentar definir, en este caso la virtud, pero aplicable a cualquier definición:

**Sóc.-** Pues lo mismo sucede con las virtudes. Aunque sean muchas y de todo tipo, todas tienen una única y misma forma, por obra de la cual son virtudes y es hacia ella hacia donde ha de dirigir con atención su mirada quien responda a la pregunta y muestre, efectivamente, en qué consiste la virtud. ¿O no comprendes lo que digo?<sup>178</sup>

---

176 ΣΩ. Πολλῆ γέ τιτι εὐτυχία εἶκοι κεχρησθαι, ὃ Μένων, εἰ μίαν ζητῶν ἀρετὴν σμῆνός τι ἀνήρηκα ἀρετῶν παρὰ σοὶ κείμενον. ἀτάρ, ὃ Μένων, κατὰ ταύτην τὴν εἰκόνα τὴν περὶ τὰ σμῆνη, εἴ μου ἐρομένου μελίττης περὶ οὐσίας ὅτι ποτ' ἐστίν, πολλὰς καὶ παντοδαπὰς ἔλεγεσ αὐτὰς εἶναι, τί ἂν ἀπεκρίνω μοι, εἴ σε ἠρόμη· Ἄρα τούτῳ φῆς πολλὰς καὶ παντοδαπὰς εἶναι καὶ διαφερούσας ἀλλήλων, τῷ μελίττας εἶναι; ἢ τούτῳ μὲν οὐδὲν διαφέρουσιν, ἄλλῳ δέ τῳ, οἷον ἢ κάλλει ἢ μεγέθει ἢ ἄλλῳ τῳ τῶν τοιούτων; εἰπέ, τί ἂν ἀπεκρίνω οὕτως ἐρωτηθεῖς;

177 Platón hace referencia a la palabra ousía

178 ΣΩ. Οὕτω δὴ καὶ περὶ τῶν ἀρετῶν· κἂν εἰ πολλὰ καὶ παντοδαπαὶ εἰσιν, ἔν γέ τι εἶδος ταυτῶν ἅπασαι ἔχουσιν δι' ὃ εἰσιν ἀρεταί, εἰς ὃ καλῶς που ἔχει ἀποβλέψαντα τὸν ἀποκρινόμενον τῷ ἐρωτήσαντι ἐκεῖνο δηλῶσαι, ὃ τυγχάνει οὐσα ἀρετῆ· ἢ οὐ μανθάνεις ὅτι λέγω;

La sentencia que establece el criterio “todas tienen una única y misma forma”, desarrolla varias características que debe poseer el *definiendum*, en el caso que estamos desarrollando, “todas” representa el carácter universal del objeto a definir, no la valoración particular que pueda tener éste.

Asimismo, más adelante en el mismo diálogo, plantea nuevamente la necesidad de esta característica, en 75b8:

**Sóc.-** Pues bien; tratemos de decirte qué es la figura. Fíjate si aceptas esto: que la figura sea para nosotros aquella única cosa que acompaña siempre al color. ¿Te es suficiente, o lo prefieres de otra manera? Por mi parte, me daría por satisfecho si me hablaras así acerca de la virtud.<sup>179</sup>

La definición dada por Sócrates: “que la figura sea para nosotros aquella única cosa que acompaña siempre al color”, lo satisface por cumplir con las condiciones que ha demandado anteriormente para una definición, “todas” las figuras acompañan al color, no puede darse figura sin color asociado, de la misma manera que tampoco color sin figura.

Seguidamente Menón argumenta que no puede definir figura sin definir color,

---

179 ΣΩ. Φέρει δὴ, πειρώμεθά σοι εἰπεῖν τί ἐστὶν σχῆμα. σκόπει οὖν εἰ τόδε ἀποδέχη αὐτὸ εἶναι· ἔστω γὰρ δὴ ἡμῖν τοῦτο σχῆμα, ὃ μόνον τῶν ὄντων τυγχάνει χρώματι ἀεὶ ἐπόμενον. ἰκανῶς σοι, ἢ ἄλλως πως ζητεῖς; ἐγὼ γὰρ κἂν οὕτως ἀγαπῶην εἶ μοι ἀρετὴν εἶποις.

porque pudiese no estar clara la definición de color para alguien, en cuyo caso habría que definir igualmente color y de esta manera Sócrates intenta una segunda definición de figura para Menón (76a):

**Sóc.-** Entonces ya puedes comprender, a partir de eso, lo que yo entiendo por figura. De toda figura digo, en efecto, esto: que ella es aquello que limita lo sólido, o, más brevemente, diría que la figura es el límite de un sólido.<sup>180</sup>

En esta definición, Sócrates intenta explicar la figura en términos geométricos y establece de igual manera la propiedad de universalidad, en este caso, para *todas* las figuras aplica *siempre* el límite del sólido, es decir toda figura<sup>181</sup> es un sólido que está delimitado y esa delimitación forma la figura. La universalidad establece el criterio de “todos (as)” y “siempre”.

De igual manera, sobre este mismo diálogo, plantea Bravo que uno de los elementos característicos del *definiendum* presentes en él es la unidad, “pocos diálogos exigen esta propiedad con tanta insistencia como el *Menón*”<sup>182</sup>. Esta exigencia se hace presente en la proposición mencionada anteriormente<sup>183</sup>, “todas tienen una única y misma forma”, el hecho de encontrar una única forma,

---

180 ΣΩ. Ἦδη τοίνυν ἂν μάθοις μου ἐκ τούτων σχῆμα ὃ λέγω. κατὰ γὰρ παντὸς σχήματος τοῦτο λέγω, εἰς ὃ τὸ στερεὸν περαίνει, τοῦτ' εἶναι σχῆμα· ὅπερ ἂν συλλαβὸν εἴποιμι στερεοῦ πέρας σχῆμα εἶναι.

181 Las figuras y formas del arte no son todos sólidos, está referido al ámbito geométrico.

182 Bravo [1985] 115

183 Cf. *supra* 73

implica un proceso de abstracción que genera esta unidad en el concepto.

Vemos igualmente, esta característica en otro diálogo, como lo es *Teet.* (147d9):

**Teet.-** Con respecto a las potencias 10, Teodoro nos hizo un dibujo para demostrarnos que las de tres y las de cinco pies no son conmensurables en longitud con las de uno, y las fue eligiendo así, una a una, hasta la de diecisiete pies. Pero se detuvo en ésta por alguna razón. Así es que se nos ocurrió que podríamos intentar reunir todas las potencias, ya que parecían ilimitadas en número, bajo la denominación de un mismo término.<sup>184</sup>

www.bdigital.ula.ve

Como se observa, se intenta reunir todas y comprenderlas bajo un solo nombre, buscar la unidad en la dispersión, agrupar en un conjunto al que todas pertenecen y donde todas se identifiquen bajo un elemento común, es decir bajo un solo nombre (Unidad).

Asimismo, conseguimos este criterio de unidad en *Fedr.* (265d4), cuando se plantea llegar a una idea que abarque lo diseminado, esto significa unir en un criterio lo disperso en los discursos enunciados anteriormente en el diálogo.

---

184 ΘΕΑΙ. Περί δυνάμεων τι ἡμῖν Θεόδωρος ὅδε ἔγραφε, τῆς τε τρίποδος περί και πεντέποδος [ἀποφαίνων] ὅτι μήκει οὐ σύμμετροι τῇ ποδιαίᾳ, και οὕτω κατὰ μίαν ἐκάστην προαιρού μενος μέχρι τῆς ἑπτακαιδεκάποδος· ἐν δὲ ταύτῃ πως ἐνέσχετο. ἡμῖν οὖν εἰσηλθέ τι τοιοῦτον, ἐπειδὴ ἄπειροι τὸ πλῆθος αἱ δυνάμεις ἐφαίνοντο, πειραθῆναι συλλαβεῖν εἰς ἓν, ὅτω πάσας ταύτας προσαγορεύσομεν τὰς δυνάμεις.

De acuerdo a este análisis, los atributos esenciales que debe tener todo *definiendum*, son la universalidad y la unidad<sup>185</sup>.

### 3.3.Cópula o “es” definicional

De acuerdo a la estructura lógica que hemos venido desarrollando para la definición, corresponde intentar describir el sentido del “es” definicional, siguiendo el orden X “es” Y. Como ya hemos resaltado, pretendemos establecer un análisis lógico de la estructura que rige la definición, y en este sentido se analizará el “es” definicional, ya que se pudiera realizar un trabajo con otras características<sup>186</sup> que desbordaría el alcance planteado en esta investigación.

Hemos tomado como base para este apartado, el trabajo de Ackrill “*Plato and the copula*”, que constituye como lo menciona Bravo<sup>187</sup>, una etapa en la historia de este debate y un poderoso estímulo para la investigación. Este trabajo centra su análisis en el diálogo platónico *Sof.* (251-259) y en él que refuta las ideas expuestas por Cornford en “*Plato’s Theory of Knowledge*” y Robinson en el texto “*Plato’s Parmenides*”<sup>188</sup> referidas al “es” existencial, el “es” de identidad, pero de ninguna manera al “es” como cópula de la lógica aristotélica de la forma S es P, contrariamente a esto, Acrkrill concluye en su investigación que Platón sí distingue tres formas posibles del es<sup>189</sup>:

---

185 Bravo utiliza el término totalidad para lo que nosotros llamamos universalidad.

186 Nos referimos a los tratados epistemológicos u ontológicos que pudieran estudiarse a partir del “es” definicional.

187 Cf. Bravo [1985] 259

188 Cornford [1935] y Robinson [1942] respectivamente.

189 Cf. Acrkill [1957]

- El “es” copulativo<sup>190</sup>.
- El “es” de identidad.<sup>191</sup>
- El “es” existencial.<sup>192</sup>

El argumento principal en torno a la función copulativa que Ackrill expone se basa en la interpretación de “*metéchei*”<sup>193</sup> y que traduce como “partaking of” (participa de), y que toma como prueba el uso de éste en 255e8-257A, “el rol que toma ‘participa de’ en la terminología de Platón es claro: ‘participa de’ seguido de un sustantivo abstracto, el nombre de un concepto, es equivalente en el lenguaje ordinario a la expresión ‘es’ (cópula) seguido del adjetivo correspondiente al sustantivo abstracto”, es decir, la función copulativa “es”, es equivalente a “participa de”.

Aceptando estos tres sentidos del “es” que argumenta Ackrill en el *Sofista*, nuestra tarea consiste en proponer cuál corresponde al sentido definicional o cuál equivale al “es” definicional.

Creemos que el “es” definicional es un “es” de identidad, nuestro argumento se basa en primer lugar, en la incongruencia del “es” copulativo” con la tarea definitoria en tanto enuncia una proposición de tipo Sujeto y Predicado (S es P), sostenemos que no aplica en todos los casos definitorios<sup>194</sup>, además se

---

190 Se refiere a “participa de”

191 Se refiere a “participa en igualdad” o “participa de lo mismo”

192 Se refiere a “participa en existencia” o “participa del ser”

193 μετέχειν

194 Nos referimos a los casos en que una no se predica de la otra, sino que ambas son expresiones equivalentes.

corresponde más con las definiciones estipulativas o nominales<sup>195</sup> y no siempre con las reales. En segundo lugar, el “es” existencial, al cual se le atribuye el único sentido o sentido primario en la época donde se desarrollaron los diálogos platónicos, no se corresponde con la definición, dado que una definición no implica existencia o no, o no es tan solo una declaración de existencia<sup>196</sup>.

El “es” de identidad, establece la “identificación” del *definiendum* con el *definiens*, o en estricto sentido lógico cuando se habla de lo real se habla de lo idéntico<sup>197</sup>, o igualdad desde el punto de vista matemático<sup>198</sup>. Por tal motivo, tendemos a creer que el “es” definicional identifica al *definiendum* con el *definiens*, siempre que se cumpla con la estructura lógica que hemos desarrollado ( $x = y$ ).

### 3.4. Definiens

El *definiens* como ya hemos explicado<sup>199</sup>, corresponde a la expresión (símbolo o grupo de símbolos) que se atribuye (define) al *definiendum*, siguiendo el orden lógico que hemos propuesto, el *definiens* corresponde a la “y” de la estructura lógica “x es y”, éste debe estar compuesto por términos preexistentes o conocidos en virtud de previas definiciones<sup>200</sup>, de tal manera que ofrezca claridad y comprensión al nuevo término introducido, el *definiendum*.

---

195 Por la misma razón de predicación mencionada anteriormente.

196 Cf. Bravo [1985] 263

197 Cf. Ferrater [1981] 1606

198 *idem*.

199 Cf. *supra* 64

200 Cf. Bunge [1975] 140

Por esta razón, consideramos que la importancia de la definición y el éxito que ésta pueda tener, de acuerdo a los objetivos que se hayan planteado<sup>201</sup>, está en gran medida asociado al método para obtener el *definiens*, creemos que el método de definición “por género próximo y diferencias específicas” establecida por Aristóteles viene a representar la concreción de una evolución de los métodos socráticos y platónicos donde la división lógica tiene un carácter fundamental en tanto método para definir.

En tal sentido, pretendemos desarrollar el método de división como fundamento para obtener el *definiens*, a partir del análisis de los diálogos platónicos *Fedro* y el *Sofista*.

Vale aclarar, que nos referimos al método de la división y no al método de la reunión y la división<sup>202</sup> porque creemos que en el proceso de la reunión participa la división, pero que además es insuficiente por sí misma para generar una definición, la reunión se subordina a un proceso ulterior (división) como parte de un proceso más amplio<sup>203</sup> (proceso definicional). Este planteamiento no pretende restarle importancia al proceso de reunión como método platónico para definir, al contrario, creemos que es fundamental como característica del *definiendum*, y como fundamento del proceso divisional, por tal motivo lo subordinamos a la división.

De acuerdo a Bravo<sup>204</sup>, aun cuando se dan indicios de división en algunos

---

201 Cf. *supra* 65

202 Aunque en Platón, sobretodo en el diálogo *Fedro*, se distinguen claramente dos procesos.

203 Cf. Bravo [1985] 173

204 Cf. Bravo [1985] 274

diálogos tempranos<sup>205</sup>, es solo a partir del *Fedro* cuando la división alcanza toda su importancia metodológica, tal como se evidencia en 265c, en este apartado Platón expone claramente el proceso de definición a través del método de la reunión y división. La reunión como método para comenzar a esclarecer, reunir todos los dispersos en una sola idea general, dando claridad y orden, aunque no esencia aún. Y luego la división, cuidando los elementos a dividir, sin suprimir los elementos esenciales que le hacen al objeto a definir único y diferenciable del resto.

El otro diálogo donde se desarrolla plenamente el ejercicio de la división con el objeto de definir es el *Sofista*, se dan en éste dos sistemas divisionales, el primero donde se intenta definir el pescador de caña (cf. 218e-221c) con miras a ejercitar el modelo con un ejemplo sencillo, un objeto simple, y el segundo que representa el objetivo final, la definición del Sofista (cf. 221c233a, 264b-268d).

Y finalmente, el diálogo donde la división se presenta como un método depurado con sus mecanismos y normas a seguir, el *Pol.*<sup>206</sup> (262a8)

**Extr.-** Evitemos aislar una pequeña porción de un conjunto, contraponiéndola a todas las demás, que son grandes y numerosas, y no la separemos de las demás sin que ella constituya una especie. Por el contrario,

---

205 Bravo hace especial mención al *Protágoras*, *Gorgias* y la *República*

206 Cf. Santa Cruz [1988] 485

parte y especie deben tomarse conjuntamente. Es mejor, en efecto, poner el objeto buscado directamente aparte de todos los demás, pero siempre y cuando sea correcto hacerlo. Fue de ese modo como procediste hace un momento: creíste haber hallado la manera de dividir y acertaste camino, porque te habías dado cuenta de que el argumento debía concluir en los hombres. Pero, amigo mío, ocurre que hilar fino no es procedimiento seguro, sino que mucho más seguro es ir cortando por mitades, ya que de ese modo tendremos mayor posibilidad de toparnos con caracteres específicos. Esto es, sin duda, lo que verdaderamente importa en una investigación.<sup>207</sup>

www.bdigital.ula.ve

Seguidamente (262c10),

**Extr.-** Un error semejante al que cometería una persona que, al tratar de dividir en dos al género humano, lo dividiese —tal como suele hacerlo por aquí la mayoría— tomando al conjunto de los griegos como si se tratara de una unidad y aislándolo de todos

---

207 ΞΕ. Μὴ σμικρὸν μόνιον ἐν πρὸς μεγάλα καὶ πολλὰ 262.b ἀφαιρῶμεν, μηδὲ εἶδους χωρίς· ἀλλὰ τὸ μέρος ἅμα εἶδος ἐχέτω. κάλλιστον μὲν γὰρ ἀπὸ τῶν ἄλλων εὐθὺς διαχωρίζειν τὸ ζητούμενον, ἂν ὀρθῶς ἔχη, καθάπερ ὀλίγον σὺ πρότερον οἰηθεὶς ἔχειν τὴν διαίρεσιν ἐπέσπευσας τὸν λόγον, ἰδὼν ἐπ’ ἀνθρώπους πορευόμενον· ἀλλὰ γάρ, ὃ φίλε, λεπτοργεῖν οὐκ ἀσφαλές, διὰ μέσων δὲ ἀσφαλέστερον ἰέναι τέμνοντας, καὶ μᾶλλον ιδέαις ἂν τις προστυγχάνοι. τοῦτο δὲ διαφέρει τὸ πᾶν πρὸς τὰς ζητήσεις.



De este apartado, Platón sugiere las siguientes normas<sup>209</sup>:

1.- Cortar por la mitad. Esto significa no dividir por partes con extensiones distintas, él sugiere dividir el género en extensiones iguales, esto se obtiene dividiendo (cortando) por la mitad y de esta manera se obtiene la especie (caracteres específicos).<sup>210</sup>

2.- Cortar en la menor cantidad de partes posibles. En los ejemplos que sugiere está presente la división dicotómica, par e impar, hombre y mujer, luego en caso de que no sea posible dividir en la menor cantidad de partes posibles.

3.- Dividir en clases sucesivas. Esto significa dividir siguiendo un orden jerárquico, sin saltarse o “acortar el camino”, de tal manera que se mantenga intacta la relación todo-parte, esto se lograría dividiendo sucesivamente en pequeñas partes en grandes saltos cualitativos.

Seguidamente (263b7), establece lo que consideramos la cuarta regla o la suma de todas las reglas anteriores<sup>211</sup>:

**Extr.-** Cuando se da una especie de algo, ella es por

---

εἰ τὸν μὲν ἀριθμὸν ἀρτίῳ καὶ περιττῷ τις τέμνει, τὸ δὲ αὖ τῶν ἀνθρώπων γένος ἄρρени καὶ θήλει, Λυδοὺς δὲ ἢ Φρύγας ἢ τινὰς ἑτέρους πρὸς ἅπαντας τάττων ἀποσχίζει τότε, ἠνίκα ἀποροῖ γένος ἅμα καὶ μέρος εὕρισκειν ἐκάτερον τῶν σχισθέντων.

209 Cf. Howton [2010] 25

210 Hace referencia al término ἰδέαις

211 Cf. Howton [2010] 27

necesidad también parte de aquello de lo que se dice que es especie; pero, en cambio, no hay necesidad alguna de que la parte sea especie.<sup>212</sup>

El traductor hace una nota, que hemos considerado pertinente resaltar “Platón traza una distinción neta entre «parte» (méros) y «género» (génos), tomando, en cambio, como sinónimos «género» y «especie» (eidos), Toda especie es siempre parte, pero toda parte no es, en cambio, necesariamente una especie”.<sup>213</sup>

4.- La parte debe contener al mismo tiempo al género. La característica fundamental de la división adecuada, bien hecha, es que la parte dividida descubra la especie, sea una especie y que ésta se corresponda con el género del que es parte.

www.bdigital.ula.ve

De acuerdo al análisis anterior, creemos que este diálogo representa el mejor intento de Platón para sistematizar la división con el objetivo de definir, o descubrir la especie, contrariamente a lo que sostiene Howton<sup>214</sup> y que además concuerda con Moravcsik, quien plantea que “Platón no sugiere un procedimiento mecánico para descubrir las especies. Platón no piensa que existan tales procedimientos. Él no está proponiendo un procedimiento de descubrimiento, él está explicando las configuraciones ontológicas que se obtienen una vez que se han descubierto las especies. (...) El descubrimiento de

---

212 ΞΕ. Ὡς εἶδος μὲν ὅταν ἦ τοῦ, καὶ μέρος αὐτὸ ἀναγκαῖον εἶναι τοῦ πράγματος ὅτουπερ ἂν εἶδος λέγηται· μέρος δὲ εἶδος οὐδεμία ἀνάγκη. ταύτη με ἢ κείνη μᾶλλον, ὃ Σώκρατες, ἀεὶ φάθι λέγειν.

213 Santa Cruz [1988] 512.

214 Cf. Howton [2010] 28

tales especies es a lo sumo el trabajo de la intuición creativa intelectual como el descubrimiento de las verdades matemáticas”<sup>215</sup>

Aun así, al margen de que no sugiera Platón tal mecanismo con el fin de descubrir la especie o lo que sería equivalente al *definiendum*, creemos que estos planteamientos influyen de manera importante en lo que Aristóteles sistematizó en *Tópicos* cuando desarrollo el tratado definatorio por género y especie.

### **3.5.Requisitos de la definición.**

Corresponde valorar finalmente qué requisitos deben cumplirse para que una definición sea bien hecha, esos requisitos o reglas de la definición que se encuentran en los tratados de lógica actuales<sup>216</sup>, provienen de ideas expuestas por Aristóteles expuestas en los *Tóp.*<sup>217</sup>.

En tal sentido, expondremos las reglas que hemos considerado fundamentales en el tratado de lógica de Copi y en cada regla haremos la referencia correspondiente a los *Tópicos* en Aristóteles y a *Menón* en Platón.

#### **1. Una definición debe enunciar los atributos esenciales de la especie.**

Esta regla es la base de toda definición y que se corresponde con la máxima aristotélica *Top.* (141b25) “ya que es preciso que la definición bien hecha se haga mediante el género y las diferencias, y estas cosas son más conocidas y

---

215 Cf. Moravcsik [1973] 344

216 Para este apartado, hemos recurrido a la obra de Copi [2007]

217 Especialmente en el capítulo VI.

anteriores a la especie”<sup>218</sup>

Asimismo, en *Top.* (139a29) “Pues, de entre las cosas contenidas en la definición, el género parece ser el que en mayor grado significa la entidad de lo definido”<sup>219</sup>

Al respecto Bravo plantea, lo que consideramos uno de los elementos demostrativos de la herencia platónica sistematizada en Aristóteles en torno a la definición por género próximo y diferencia específica: “A esta doctrina aristotélica puede aproximarse la siguiente pregunta de Sócrates a Menón: ‘Te imaginas que se puede conocer una parte de la virtud, sin conocer la misma virtud como tal’ (79c8-9), i.e., ¿la virtud como un todo? El ‘todo’ del *Menón* no es otro que el ‘género’ de los *Tópicos*, mientras que las ‘partes’ corresponden a las ‘especies’”<sup>220</sup>

Así el “todo” platónico que plantea Bravo como equivalente al “género” aristotélico se recoge en la regla “La definición debe formular el “todo” no sólo una de las “partes”<sup>221</sup>, entendiendo entonces este “todo” como “género” y éste como el atributo que más contiene o significa la esencia.

## 2. La definición no debe ser circular.

---

218 Cf. *supra* 37

219 μάλιστα γὰρ τῶν ἐν τῷ ὀρισμῷ τὸ γένος δοκεῖ τὴν τοῦ ὀριζομένου οὐσίαν σημαίνειν, ἢ ὅτι οὐκ ἴδιος ὁ λόγος δεῖ γὰρ τὸν ὀρισμὸν ἴδιον εἶναι.

220 Bravo [1985] 207

221 *Ibid.*, 206

La definición debe explicar el *definiendum*, y si éste aparece en el *definiens*, pierde el sentido clarificador que debe tener la definición, ya que no podemos explicar un término desconocido haciendo uso de éste en la explicación<sup>222</sup>.

Bravo plantea en su quinta regla “El *definiendum* no debe entrar en el *definiens*”,<sup>223</sup> y hace referencia a este error en el *Menón* cuando Sócrates rechaza la definición de *aretê* como “poder de procurarse el bien en conformidad con la justicia” (79b1-2) entendiendo que justicia es una parte de la virtud lo cual genera el “circulo” en la definición.

De igual manera, Aristóteles hace referencia a esta regla en *Top.* (142a34) “Otro <lugar>: si se ha empleado <en la definición> lo mismo que se define. Esto puede pasar desapercibido cuando no se emplea el mismo nombre de lo definido”<sup>224</sup>, lo cual concuerda con el ejemplo anterior de virtud y justicia dado en el *Menón*.

### 3. Una definición no debe ser muy amplia ni muy específica.

Esta regla indica que el *definiens* debe denotar exactamente lo que el *definiendum* es, ni más ni menos. Ahora bien, ¿Cómo saber cuándo se está en presencia de mucha amplitud o mucha especificidad?, creemos que enunciada de esta manera, no es clara la regla, o más bien, no da elementos claros que nos permitan no infringirla.

Sin embargo, creemos que existe una concordancia con lo expresado por

---

222 Presencia de una Tautología.

223 *Ibid.*, 207

224 Ἄλλος, εἰ αὐτῷ κέχρηται τῷ ὀριζομένῳ. λανθάνει δ' ὅταν μὴ αὐτῷ τῷ τοῦ ὀριζομένου ὀνόματι χρήσῃται.

Aristóteles en *Top.* (140A23) cuando se refiere a “redundancia en las definiciones”, explicando que “En cambio, si la definición se ha enunciado para demasiadas cosas, hay que mirar, primeramente, si se ha empleado algo que se dé en todas las cosas, o – globalmente– en todas las que existen, o en las que caen bajo el mismo género que lo definido: pues esto, necesariamente, se enuncia para demasiadas cosas.”<sup>225</sup>

#### **4. Una definición no se debe expresar en lenguaje ambiguo, obscuro ni figurativo.**

Esta regla sugiere la omisión de lenguaje poco esclarecedor al momento de desarrollar el *definiens*, ya que esto dificultará la comprensión del *definiendum*, incumpliendo con el objetivo de la definición.

Creemos que esta regla coincide con la regla número 2 de Bravo, “El *definiens* no debe contener términos superfluos”<sup>226</sup>, términos que distorsionen la comprensión o que sean muy amplios y que no generen la precisión al *definiendum*.

Asimismo, coincide con Aristóteles en *Top.* (139b18), “La oscuridad en la definición”, “un lugar del <definir> oscuramente es si lo que se dice es homónimo de alguna cosa”<sup>227</sup>, *Top.* (139b32) “Otro <lugar>: si se ha dicho algo

---

225 Εἰ μὲν οὖν μὴ σαφῶς, ἐκ τῶν τοιούτων ἐστὶν ἐπισκεπτέον. εἰ δ' ἐπὶ πλείων εἴρηκε τὸν ὄρον, πρῶτον μὲν σκοπεῖν εἴ τι κέρηται ὃ πᾶσιν ὑπάρχει, ἢ ὅλως τοῖς οὖσιν ἢ τοῖς ὑπὸ ταῦτο γένος τῷ ὀριζομένῳ· ἐπὶ πλείων γὰρ εἰρησθαι ἀναγκαῖον τοῦτο.

226 Bravo [1985] 205

227 Εἷς μὲν οὖν τόπος τοῦ ἀσαφῶς, εἰ ὁμώνυμόν ἐστὶ τι τὸ εἰρημένον

metafóricamente”<sup>228</sup>.

En este caso, los términos homónimos aportan la ambigüedad a la que se refiere la regla, de igual manera que “figurativo” a “metafórico”, éstos no contribuyen a la claridad requerida al definir. Tal es el caso que refiere Copi, “El pan puede ser la materia de la vida”<sup>229</sup>

### **5. No se debe dar una definición negativa si se puede construir una afirmativa.**

Como ya hemos desarrollado, la definición busca dilucidar lo que la cosa es, y no lo que la cosa no es, en tal sentido debe buscarse una proposición afirmativa, aunque existen términos que son considerados esencialmente “negativos” y que por tanto generan una definición negativa, tal es el caso de huérfano que significa un niño que NO tiene padres<sup>230</sup>, pero en donde se pueda utilizar el género en positivo, prevalece este criterio con respecto al negativo.

Sobre esto Aristóteles plantea en *Top.* (143b11) “Además, si se divide el género por negación, tal como los que definen la línea diciendo que es una longitud sin anchura: pues eso no significa ninguna otra cosa sino que <la línea> no tiene anchura.”<sup>231</sup> De igual manera el refiere a los casos excepcionales cuyos términos son negativos, como lo es en el caso de ciego.

---

228 Ἄλλος, εἰ κατὰ μεταφορὰν εἴρηκεν, οἷον εἰ τὴν ἐπὶ στήμην ἀμετάπτωτον ἢ τὴν γῆν τιθήνην ἢ τὴν σωφροσύνην συμφωνίαν·

229 Cf. Copi [2007] 199

230 Cf. Copi [2007] 200

231 Ἐπι ἐὰν ἀποφάσει διαιρητὸ γένος, καθάπερ οἱ τὴν γραμμὴν ὀριζόμενοι μῆκος ἀπλατέες εἶναι· οὐδὲν γὰρ ἄλλο σημαίνει ἢ ὅτι οὐκ ἔχει πλάτος.

## §4. CONCLUSIONES

---

En el desarrollo de nuestra investigación cuyo objetivo pretendía mostrar la vinculación de la división con el proceso definicional y que además ésta se encuentra presente de manera incipiente en los diálogos tempranos de Platón o diálogos socráticos, se perfecciona en los diálogos de la madurez o diálogos tardíos y se constituye como un sistema en los *Tópicos* de Aristóteles, podemos concluir lo siguiente:

En primer lugar, entender la definición como un proceso que tiene por orden lógico *separar* y *determinar* la especie ínfima, cuyo origen tiene como prioridad la pregunta *tí esti* (“qué es x”) y que la estructura lógica que rige la definición o la respuesta al *tí esti*, es “x es y” donde “x” es el término a descubrir (especie ínfima) llamado *Definiendum*, el “es” definicional tiene un significado de identidad (participa de lo mismo) y finalmente “y” corresponde al *Definiens*, y está conformado por la expresión con la que se identifica al objeto a definir o *Definiendum*.

En el *Definiens* encontramos las maneras de definir, para nuestra investigación nos referimos a la definición real o esencial, y que de acuerdo a los autores contemporáneos de lógica estudiados, la definición por excelencia es la realizada por género próximo y diferencias específicas, cuyo origen está en los planteamientos aristotélicos en *Tóp.* (141b25), de esta manera, el *Definiens* que hemos identificado corresponde al proceso de identificar el género próximo y asociarle a éste las diferencias

específicas, lo cual producirá, como ya sabemos, la especie. *Tóp.* (143b7).

En segundo lugar, podemos decir que en este proceso participa el modelo divisional (*diáiresis*), evidenciado por la *separación* o *delimitación* (*horízein*) que implica la atribución de un género al *definiendum*, y nuevamente existe una participación de la división al identificar en este género, las diferencias específicas que originan la especie. Por tal razón, concluimos que lógicamente se efectúan dos divisiones en el proceso de definición, aunque la primera división se asocie al método de colección o reunión (*synagôgê*) y la segunda sí propiamente al método de la división.

En tercer lugar entonces, si establecemos como base de nuestro argumento que el proceso definicional responde al proceso depurado y sistemático de “definición por género próximo y diferencias específicas” en los *Tópicos* de Aristóteles y que en éste participa la división, debemos demostrar ahora, siguiendo con nuestro argumento, que este proceso está presente ya desde los diálogos tempranos o socráticos de Platón y que fueron depurados en los diálogos tardíos desde donde Aristóteles tomó y sistematizó su teoría.

Como ya hemos comentado, el solo hecho de plantearse la definición en términos de *horízein* identifica la definición con la división, y de acuerdo al Prof. Bravo éste parece darse por primera vez en *Eutifrón*, y se sigue utilizando en *Laques*, *Gorgias* y en *República* donde comenta que tiene un sentido inequívocamente definicional, todos estos diálogos ubicados como diálogos tempranos o socráticos. Luego en el *Ménon* se puede considerar su definición de figura como una aproximación a la definición de género y diferencias específicas como comenta Cornford.

Seguidamente, el diálogo fundamental donde se comienza a mencionar de manera explícita al proceso divisional como un método para definir es el *Fedro* (265d-e), en él se hace referencia al a) proceso de reunión que hemos mencionado y que puede asociarse a la identificación del género en Aristóteles y b) al proceso de la división que puede asociarse a las diferencias específicas.

“...la de llegar a una idea que, en visión de conjunto, abarcase todo lo que está diseminado, para que delimitando cada cosa, se clarifique, así, lo que se quiere enseñar. (...) Pues que, recíprocamente, hay que poder dividir las ideas siguiendo sus naturales articulaciones, y no ponerse a quebrantar ninguno de sus miembros, a manera de un mal carnicero”<sup>232</sup>

Este proceso divisional, y que es fuente de críticas como la de los especialistas Ryle y Cherniss, se hace notorio en el *Sofista* donde se realizan dos sistemas divisionales para identificar la especie (el pescador de caña y el *Sofista*) y lo que representa el núcleo del diálogo de acuerdo a Cornford y Ackrill (253c-e) al que Platón asocia el método de la división a la dialéctica, que no es otra cosa que saber identificar el género y saber ubicar en él las especies producidas por las diferencias.

---

232 ...Εἰς μίαν τε ἰδέαν συνορῶντα ἄγειν τὰ πολλαχῆ διεσπαρμένα, ἵνα ἕκαστον ὀριζόμενος δῆλον ποιῆ περὶ οὗ ἂν αἰεὶ διδάσκειν ἐθέλη. (...) Τὸ πάλιν κατ' εἶδη δύνασθαι διατέμνειν κατ' ἄρθρα ἧ πέφυκεν, καὶ μὴ ἐπιχειρεῖν καταγνῶναι μέρος μηδέν, κακοῦ μαγείρου τρόπῳ χρώμενον·

Finalmente, en el diálogo *Político*, se presenta formalmente un bosquejo de reglas para efectuar el proceso de división, con miras a conseguir la definición o especie, y éstas están presentes o al menos han influido notoriamente en las reglas expuestas en el libro VI de los *Tópicos* Aristotélicos.

Por tal razón, creemos con esto haber demostrado en primer lugar, la inseparabilidad de la división y la definición. En segundo lugar, la división como método que conecta los orígenes socráticos del proceso definicional con la sistematización aristotélica del tratado de definición expuesto en *Tópicos*.

[www.bdigital.ula.ve](http://www.bdigital.ula.ve)

C.C.Reconocimiento

## BIBLIOGRAFÍA

---

### Fuentes

#### Platón

Diálogos I. *Apología, Critón, Eutifrón, Ion, Lisis, Cármedis, Hippias Menor, Hippias Mayor, Protágoras*. [1985]. Introducción general por Emilio Lledó Iñigo, Traducción y notas por Ruiz, Iñigo y García Gual. Madrid.

Diálogos II. *Gorgias, Menéxeno, Eutidemo, Menón, Cratilo*. [1987]. Traducción y notas por Ruiz, Mendes, Olivieri y Calvo. Madrid.

Diálogos III. *Fedón, Banquete, Fedro*. [1988]. Traducción y notas por Martínez Hernández, Iñigo y García Gual. Madrid.

Diálogos IV. *República*. [1988]. Traducción y notas por Conrado E. Madrid.

Diálogos V. *Parménides, Teeteto, Sofista, Político*. [1988]. Traducción y notas por Santa Cruz, Vallejo Campos, Cordero. Madrid.

Obras completas de Platón. Tomo I. [1946]. Traducido al español por Azcárate. Argentina.

## **Aristóteles**

Tratados de Lógica (Órganon I). *Categorías, Tópicos, Sobre las refutaciones sofísticas*. [1982]. Traducción y notas por Sanmartín, M.C. Madrid.

Metafísica. [1994]. Traducción y notas por Calvo Martínez, T. Madrid.

## **Porfirio**

Isagoge. [2003]. Introducción, traducción, notas, apéndices y bibliografía de Juan José García Norro y Rogelio Rovira. Edición Trilingüe. Barcelona

## **Crítica especializada**

Ackrill, J. L. [1997] 'In Defence of Platonic Division', en J. L. Ackrill, *Essays on Plato and Aristotle*, Oxford.

Bravo, F. [1985] *Teoría platónica de la definición*. Caracas.

Brown, L. [2010] *Definition and Division in Plato's Sophist* (to appear in *Definition in Ancient Philosophy*, ed David Charles, OUP 2008), Somerville College, Oxford.

Cherniss, H. F. [1944] *Aristotle's Criticism of Plato and the Academy*, Baltimore.

Cohen, S. M. [1973]. *Plato's Method of Division*. In J. M. E. Moravcsik (Ed.), *Patterns in Plato's thought: Papers arising out of the 1971 West Coast Greek Philosophy Conference*, pp. 181–191. Dordrecht/Boston: Reidel.

Cornford, F. M. [1935], *Plato's Theory of Knowledge*, London.

Howton R.F [2010] *The Method of división and Aristotle's criticism of platonic philosophy*. Texas A&M University.

Hayase, A. [2010]. *Plato's Later Dialectic*, Durham Theses, Durham University.

Kant, I [2006] *Crítica de la razón pura*, México.

Kant, I [2006] *Reflexiones sobre lógica*, México.

Moravcsik, J. M. E. [1973]. *The Anatomy of Plato's Divisions*. en G. Vlastos, E. N. Lee, and A. P. D. Mourelatos (Eds.), *Exegesis and Argument: Studies in Greek philosophy presented to Gregory Vlastos*, pp. 324–348. Van Gorcum.

Robinson, R. [1972] *Definition*, London.

Rosales. A [1993] *Siete ensayos sobre Kant*, Mérida.

Ryle, G. [1966] *Plato's Progress*, Cambridge.

### **Lógica**

Bunge, M. [1975] *La investigación científica*, Barcelona.

Copi, I. [2007] *Introducción a la lógica*, México.

Gorski, T. [1959] *Lógica*, México.

Globot, E. [1918] Traité de Logique, París.

Ramis, P. [2009] Lógica y crítica del discurso, Mérida.

Sanguinetti, J.J [2000] Lógica, Pamplona.

Schiller, F.C.S [1912] Formal Logic, London.

### **Historia de la Filosofía**

Copleston, F. [2001] Historia de la Filosofía, 1: Grecia y Roma, Barcelona.

Laercio, D. [1947] Vidas de los filósofos más ilustres, Buenos Aires.

### **Diccionarios de Filosofía**

Abbagnano, N. [2007] Diccionario de Filosofía, Mexico.

Ferrater Mora, J [1981] Diccionario de Filosofía, Barcelona.